
LA UNIVERSIDAD

ORGANO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MISMO NOMBRE

DIRECTOR: DR. J. MAX. OLANO

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

SERIE XIV

San Salvador, Agosto a Diciembre de 1926

NUM. 2

MEMORIA

**DE LOS TRABAJOS UNIVERSITARIOS DE 1919,
LEIDA EN LA SOLEMNE APERTURA DE LAS
CLASES UNIVERSITARIAS EL DIA 20 DE
ENERO DE 1920.**

Señor Presidente:

Señores Ministros:

Señores:

Cuando se coloca una barra de oro, enrojecida, sobre un yunque, óyese un canto suave, monótono, dulce, que parte del punto de contacto de los dos cuerpos: la dilatación, la nueva colocación molecular, la actividad que se propaga de átomo a átomo, de molécula a molécula, de sólido a sólido, de sistema a sistema, de actividad irradiante a actividad irradiada, producen la armonía; es el himno del trabajo, el triunfo del orden, la voz de la naturaleza, aquella misteriosa armonía que los antiguos oían bajar de las estrellas, es el salmo de la vida, que grita a los creyentes: «DEUS ME FECIT».

Colocadas las Universidades en el corazón de los grandes organismos sociales, encargados de investir a los que se han de poner mañana, quizá hoy mismo, a la cabeza de

las agrupaciones dirigentes; siendo ellas las que han de dar el transeut a las mejores ideas, las responsables de las malas semillas que se arrojan en el medio social; puestas en medio de ese mar borrascoso de nuevas orientaciones, de ansiedades, descontentos, anhelos, esperanzas; cuando todos fijan sus miradas en los que deben ir siempre hacia adelante, pero sin tanteos, sin vacilaciones, sin tropezar con errores; es grande la responsabilidad de este Cuerpo colegiado; y todas sus obras, sus empresas, sus consultas, sus juicios, sus sentencias, deben apoyarse en bases solidísimas, inmovibles: porque «la historia no enseña la honradez a la conciencia; es la conciencia la que enseña a la historia».

Extraño tiempo es éste en que vivimos; el amor a la libertad puede degenerar en locura; sin una sólida base filosófica, se edifica sobre arena; el error filosófico de hoy, engendrará el error jurídico de mañana; del sacudimiento de un yugo religioso o moral, dimana un número sin número de errores trascendentales, como agitaciones del proletariado, como luchas de razas, como antagonismos entre ricos y pobres, como ensayo de un nuevo modo de ser social sobre fundamentos ilusorios. No pueden ser legítimas las conclusiones sacadas de falsas premisas: tener como lícito al robo, porque lo han verificado las multitudes, los pueblos, las razas vencedoras, siempre redundará en un mal social, siempre será una dolorosa derrota, siempre habrá que confesar honradamente el fracaso y tener valor para desandar el mal camino y volver al punto de partida.

Las organizaciones universitarias no pueden comprometerse a formar sabios, pensadores profundos, poetas que representen dignamente a su época, lectores y traductores del momento histórico que contemplan; ninguna universidad, solo por serlo, ha hecho a un Napoleón, el que pensaba y ordenaba por muchos; a un Newton, nuevo Colón que halló en sí mismo Américas que dió a conocer al mundo de los pensadores; no fué una Universidad quien le enseñó a Herder la Filosofía de la Historia; no pudo Klepsteck hallar los sublimes cantos de su Mesíada en las aulas en que se

planteaban silogismos y se ejercitaba a los alumnos en la hermosa palestra de la dialéctica; no penséis que las universidades famosas de Pavia y de Bolonia dieron al Dante los bellísimos cantos del Paraíso, las visiones artísticamente horribles del infierno y del purgatorio, ni que en ellas escuchara el triste lamento de Francesca: ¡Y ya nunca jamás nos dejaremos!. . . Esos centros docentes son los instrumentos para que el que fué llamado, el escogido, el vidente, el marcado con ese quid divinum, convertida en incendio la chispa que ya tenía depositada en la inteligencia o en el corazón. Pero los genios, los que convirtieron en esclavo al vapor de agua y le obligaron a trabajar; aquellos que, con una frase sublime, condujeron a la muerte de los héroes a los que se inflamaron en sus palabras y en sus escritos, obras son del silencio, de la dulce soledad, de haberse hallado repentinamente en un ambiente favorable.

¿De qué modo ha cumplido con sus deberes nuestra Universidad?

¿Qué vacíos ha llenado? ¿Qué mejoras presenta? Vamos a responderos con la siguiente relación de los trabajos emprendidos en el curso de 1919.

Verificada la apertura del año lectivo, el 19 de enero, con la solemnidad acostumbrada, empezaron las tareas escolares en los últimos días del mes citado. El terremoto del 28 de abril las interrumpió durante poco tiempo; después, siguieron con regularidad.

Puesta la atención de las autoridades universitarias, al progreso y desenvolvimiento del plantel y a la importancia de su influencia social, dispusieron seguir adaptándolo al ambiente, del cual asimila los elementos indispensables para un buen éxito de su ministerio. Conciben aquellas autoridades un tipo de adelantamiento y comodidad para el mañana, que no rebasa los límites de lo posible; tienen un ideal. Y si a éste añadimos el particular aliento que emana del Ministerio de Instrucción Pública, hoy, la Universidad, no pide mayor declaración el asentar que su decadencia es imposible.

Llegada la hora de discutir problemas trascendentales para el país, el Consejo Universitario, a iniciativa del señor Rector, dispuso que en la Universidad se diera una serie de conferencias económicas. Se encomendaron a la bondad y competencia de los señores don José E. Suay, Ministro de Hacienda, y catedráticos doctores Belarmino Suárez, don Salvador Rodríguez González, don Manuel Castro Ramírez y don Pedro S. Fonseca, y tuvieron, como era de esperarse, el más cumplido éxito.

Nuevos horizontes en la función universitaria sorprendieron al público pensador. Deber de patriotismo es hacer circular buenas monedas sociales, dirigir la opinión, encausar las ideas, iluminar los derroteros de la juventud.

En aquellos problemas aún no del todo resueltos, es muy democrático que todos comprendan la labor gubernamental; los que están encargados de vigilar por la conservación de la riqueza pública, de afirmar el crédito del país, de señalar los peligros de la mala inversión de los capitales, bien hacen en trabajar a la luz meridiana, en pedir el concurso de los especialistas, en discutir a puertas abiertas cuál es la senda más segura.

Amplia fué la discusión; en el palenque de esta tribuna un paladín sucedió a otro paladín. Todos caballerosos, reposados, poseídos por completo de las materias tratadas. Y el público, lo decimos con orgullo, supo corresponder a lo que de él se esperaba; el paraninfo de la máter no pudo contener a los oyentes; se despertó el interés público y la prensa fué eco fiel de la opinión, no de todos, sino de los más entendidos, de los videntes, de los que han cultivado con amor los problemas financieros, de los que a sus estudios han añadido la práctica de enseñar han cultivado la gimnasia del discurso, han aprendido aquella difícil facilidad de decir llanamente, tangiblemente, las cosas hondas, elevadas, trascendentales. El entusiasmo se desbordó después de beber las enseñanzas de los maestros, recompensándoles en algo de sus vigiliias y apreciando su intensa labor de pensadores. Las esperanzas de la Univer-

sidad fueron sobrepujadas, los iniciadores de la obra están complacidos.

Para proporcionar descanso a los espíritus en la contemplación de bellas obras, dispuso el señor Rector que se celebrasen exposiciones de pintura.

¿Qué decir de este arte cuyas manifestaciones rayan en lo divino?

¿Qué, de los cuadros de la naturaleza, de esa visión del más allá, de la captura de un haz luminoso o la percepción de un pensamiento triste al través de una frente soñadora, de los idilios populares, la historia de un amor, la muerte del sol en medio de una fiesta de colores, del manto regio de la zona tórrida, de todas esas cosas que al hombre le dan alas para que viaje por mundos que nunca han existido ni existirán? . . . Por ahí ha pasado el genio, el ideal, la aspiración, la melancolía, el tedio por lo vulgar, se siente el hambre de lo infinito, la nostalgia por la Hélade; delante marchan la historia, la poesía, las razas, y los pueblos ancestrales.

En la primera sesión celebrada por el Honorable Consejo Universitario, se confirió el título de académico honorario de la Universidad al sabio médico norteamericano doctor William C. Gorgas. Este homenaje a los merecimientos de tan alta personalidad científica, no necesita comentarios, pues de todos es conocida la obra del primer higienista americano, ya en Panamá, donde luchó diez años hasta resolver un problema sanitario, ya en Chile, en Egipto, Malaca, en el Brasil, el Ecuador, en Centro América, y otros países más. Ultimamente pasó por nuestra tierra continuando su misión de apóstol y recogiendo la gratitud de los pueblos que se dan cuenta del axioma: «sin salubridad, no hay progreso.»

La Biblioteca de la Universidad, de cuya organización tuve a honra daros cuenta en la anterior Memoria, queda ya fundada por el señor Rector. Fue favorecida con el donativo de algunas obras de derecho, legado del señor Licenciado don Cruz Ulloa. Agra-

decida, la Universidad consigna en sus anales el nombre del donante. Lista esta nueva Institución para ofrecer en sus libros a los señores académicos, amigos generosos que saben conducir por senda segura en los casos, que no son pocos, en que parece negocio imposible atinar con el camino de la verdad.

Se ufana este Instituto de poseer en ese poderoso instrumento de adelanto un tesoro de aquellos principios de verdad y de justicia, que según un pensador salvadoreño, «desde un pedestal de gloria arrojan torrentes de luz en las conciencias y tienden lazos de amor entre las almas».

En conmemoración y homenaje del centésimo octavo aniversario del primer movimiento de Independencia en Centro América, se verificó en noviembre el concursó pictórico para optar al premio «J. Francisco Cisneros». He aquí las bases del Concurso:

Primera. Paisaje original, al óleo, sobre asunto nacional.

Segunda. El lado más pequeño del cuadro no podrá exceder de cincuenta centímetros, ni ser de cuarenta, dejando a la voluntad del artista darle forma de cuadrado o de rectángulo.

Tercera. Todo concursante puede enviar hasta cuatro cuadros.

Cuarta. Los cuadros serán firmados con un lema, enviando bajo sobre cerrado el nombre del autor.

Quinta. Todo concurrente que enviare uno o más cuadros, deberá firmarlos con el mismo lema.

Sexta. Los cuadros deben enviarse al Rector de la Universidad antes del 15 de octubre del corriente año. Deberán ser presentados listos para ser expuestos, es decir: con marco de madera, liso, de moldura que tenga por lo menos cinco centímetros de anchura.

Séptima. La exposición será abierta el día cinco de noviembre del corriente año.

Octava. Para la adjudicación de los premios, el

Consejo nombrará oportunamente un tribunal calificador compuesto de tres miembros.

Novena. Después de calificadas las obras, se exhibirán en el Salón de Actos Públicos de esta Universidad.

Décima. La exposición durará del 5 al 12 de noviembre y los autores no podrán retirar sus obras antes de esta última fecha.

Undécima. Habrá dos premios: el primero de trescientos pesos; y el segundo de doscientos pesos con su correspondiente Diploma.

Duodécima. Las obras premiadas serán de propiedad de la Universidad Nacional para la formación de nuestro Museo Universitario de pintura.

En la creación de este Concurso, aparte el anhelo de hacer perdurable el recuerdo de los altos hechos de nuestra historia, resalta un ideal de futurismo que el amor por la grandeza de la Patria inspira, y que en su afán de presentar lo propio en noble lucha, al par que revela un alto grado de cultura, prepara los caminos por donde las bellas artes, tan dadas al olvido entre nosotros, encontrarán un amoroso ambiente que las convida a germinar y a florecer.

Varios cuadros fueron presentados al Concurso. Si en algunos no penetraron sus autores, el misterio de la naturaleza, en otros fue completo el triunfo del artista. Por el voto unánime del jurado de recompensas, se llevó el primer premio don Alberto Imery, por su luminoso cuadro firmado «1.100, modelo de energía y simplicidad de pinceladas, y correspondió el segundo a don Salvador Martínez.

Es de justicia consignar que los cuadros enviados por algunos artistas de Zacatecoluca, dieron a conocer que éstos han escuchado el lenguaje exterior de la naturaleza sorprendida en momentos interesantes. Dignos de loa son los que cultivan un arte que recrea, conforta y eleva el alma.

A solicitud de los señores estudiantes, fue estable-

cido un curso libre de latín, que se encomendó al ilustrado catedrático doctor don J. Samuel Ortiz.

Abundante provecho sacaron los concursantes a las lecciones de la lengua madre, cuyo estudio es imprescindible para los hombres de cultura.

Se desarrolló el Curso bajo el siguiente programa:

- 1.—Ventajas de la lengua latina.
- 2.—Numerosas raíces latinas en nuestra lengua.
- 3.—Mecanismo de la declinación.
- 4.—Mecanismo de la conjugación.
- 5.—Terminología de origen latino en las Ciencias.
- 6.—Frasas latinas de uso universal.
- 7.—Aforismos del Derecho.
- 8.—Algunos pensamientos morales de Séneca.
- 9.—Traducciones aplicables al Derecho.
- 10.—Algunos aforismos de Hipócrates.
- 11.—Pensamientos de hombres célebres.
- 12.—El latín de las fórmulas médicas.

En una de sus últimas sesiones, y a excitativa del señor Ministro de Instrucción Pública, acordó el Consejo Universitario celebrar, en este mes, un certamen de acuarelas, bajo las siguientes bases:

1a. El tema será un paisaje original a la acuarela, sobre asunto nacional.

2a. El lado más pequeño del cuadro no podrá ser menor de quince centímetros, ni mayor de veinticinco; quedando a voluntad del artista darle forma de cuadrado o de rectángulo.

3a. Todo concurrente puede enviar hasta cuatro cuadros.

4a. Los cuadros serán firmados con un lema, enviando bajo sobre cerrado el nombre del autor.

5a. Todo concurrente que enviare uno o más cuadros deberá firmarlos con el mismo lema.

6a. Los cuadros deben enviarse al Rector de la Universidad antes del día primero de enero de 1920; y deben presentarse listos para ser expuestos.

7a. Para la adjudicación de los premios, el Consejo nombrará oportunamente un Jurado compuesto de tres miembros.

8a. Después de calificadas las obras se exhibirán en el salón de Actos Académicos de la Universidad.

9a.—La exposición durará ocho días.

10a. Habrá tres premios: el primero de doscientos colones, el segundo de ciento cincuenta colones y el tercero de cincuenta colones, con su correspondiente diploma.

11a.—Las obras premiadas serán de propiedad de la Universidad Nacional, para la formación del Museo de Pintura.

Por los diecinueve cuadros actualmente expuestos en el salón del Rectorado, se puede medir el entusiasmo que el concurso despertó entre los artistas. Después de un estudio comparativo de las acuarelas, el Jurado Calificador estimó como merecedor del primer premio el cuadro firmado «Stella» de la señorita Sara Fernández, obtuvo el segundo premio don Rubén Cardona, por su cuadro firmado «Obi», y el tercero don Miguel Ortiz Villacorta, por el firmado «1920». Digna de consignarse es la noticia de ser esta la primera vez que la Universidad Nacional expide un diploma para premiar el talento artístico de una mujer.

Con toda solicitud se ha seguido el desarrollo de los estudios en la Escuela Preparatoria Profesional, donde se forman los luchadores del mañana. Especial atención se ha puesto al Curso de Composición Castellana, cuya enseñanza ha dado ya sus frutos, y a las lecciones de idiomas. Pronto han de palpase las ventajas de esta Escuela, en la intensificación de los estudios, en la facilidad para llegar hasta el alma de la lengua y hacerla más apta para la traducción del pensamiento. Cada palabra científica, parte del vocabulario de una ciencia o arte, tiene su historia propia, su nacimiento, desarrollo, edad adulta, vejez y muerte más o menos próxima. Cuando se adquieren conocimientos en otras len-

guas, se aprende a conocer la vernácula. Ahora no se comprende a una persona culta que ignore las lenguas madres. Si en los giros comunísimos de la vida, hallamos tantas cosas que no pueden tener una versión directa absolutamente fiel, ¿qué sucederá cuando del valor absoluto de un término esté pendiente la sentencia de un Juez? De ahí que el estudio de la lengua patria pareciera a Jovellanos obligación precisa del Jurisconsulto, del encargado de formar leyes que deben ser, conforme enseña un conocido monumento de legislación, «sin escatima o sin punto, porque no puedan del derecho sacar razón torricera» Innecesario es señalar que aquella obligación se extiende a todos los que por sus enseñanzas influyen en la sociedad. Ya hoy no se discute la necesidad del latín para el que profesa la ciencia del derecho, ni la importancia del italiano para el que quiera ir a la cabeza del movimiento jurídico. Y en cuanto al inglés, el pueblo de las cosas estables, el más cariñoso con sus legislaciones legendarias, el que se gloria en dejar al individuo la mayor amplitud en el engranaje social, solo el estudio de esa lengua puede bastar para aprender a tener ese augusto respeto por las cosas que fueron, que tienen una tradición gloriosa, que hacen resucitar a los que generosamente abandonarían la vida por hacer avanzar una pulgada los límites de las verdaderas libertades públicas.

El campo que se abre a nuestros futuros profesionales con la Lógica Judicial y la Composición Castellana es vastísima, hermosa esa gimnasia del pensamiento, ese encadenamiento de silogismos y razonamientos, esa trabazón de las ideas, esa responsabilidad de los términos. En las cosas bien pensadas, bien escritas y bien habladas, hay un encanto, que nos subyuga cuando nos hallamos frente a frente de un artista de la palabra. Se comprende el enlace forzoso entre la composición y la declamación oratoria; ahí están los elementos de un futuro glorioso parlamentarismo.

ESCUELA DE JURISPRUDENCIA Y CC. SS.

Setenta alumnos siguieron los cursos de la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Sus profesores lograron desarrollar los programas de todas las asignaturas.

En su personal docente hubo el siguiente movimiento: Con fecha 27 de marzo, se aceptó la renuncia presentada por el doctor don Lisandro Cevallos de las Cátedras de Código Civil (Lbro IV) Código de Comercio, Derecho Político, Derecho Romano, y se nombró para sustituirle, en la primera, al doctor don Manuel Castro R., en la segunda, al doctor Federico Penado y en las dos últimas, al doctor Sixto Barrios.

El 25 de marzo se nombró al doctor don Emeiterio O. Salazar, Catedrático de Sociología, en lugar del doctor don Hermógenes Alvarado, hijo, que fue llamado a ocupar la Subsecretaría de Instrucción Pública.

El 30 de junio se admitió al doctor Salazar la renuncia de la Cátedra de Sociología y se nombró al doctor don Reyes Arrieta Rossi.

PREMIO ANUAL

De conformidad con los Estatutos Universitarios, el premio con que la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales recompensa a su mejor alumno, cada fin de año, corresponde, esta vez, a don Alirio Augusto Castro.

Los alumnos que obtuvieron la más alta calificación en todos sus exámenes, son: Augusto Castro R., Carlos Menéndez Castro, Julio A. Contreras, Romeo Fortín Magaña, José María Castillo, J. Ernesto Vásquez, Alonso Argueta, Enrique A. Porrás, Ramón López Jiménez, Miguel Angel Giamattei, Rafael González Serrano, Héctor Pino y Alfonso Aragón.

EXAMENES

Se verificaron en la Escuela doscientos treinta y

siete exámenes de curso y ocho doctoramientos públicos.

CONCURSO DE TESIS

En el concurso de las Tesis de Jurisprudencia presentadas en el año, obtuvo el primer premio la del señor doctor don Carlos Menéndez Castro, titulada: «Organización del patrimonio en la Familia» y fueron premiadas con Mención Honorífica «La Democracia» y «El Servicio Militar», de los señores doctores don Romeo Fortín Magaña y don Julio A. Contreras, respectivamente.

Para el certamen de conferencias estudiantiles, se dio como tema: «Situación de los menores ante la legislación civil salvadoreña». Se presentaron trabajos muy interesantes.

El tribunal calificador, apreciando la bondad de ellos, estimó digna de recompensa la obra firmada con el seudónimo «Justiniano». A su autor, don Alirio Augusto Castro, corresponde el premio «Isidro Menéndez».

Desperfectos de alguna significación debimos al último terremoto; hubo que atender, entre otros, al salón de los libros de esta Escuela; repusieronse los cristales de los estantes, mejoróse el moblaje; todo se puso en estado de prestar servicio valioso tanto al profesorado como a los señores estudiantes

ESCUELA DE MEDICINA

Los trabajos de la Escuela de Medicina, Química y Farmacia, se desarrollaron sin tropiezo. Supieron los alumnos aprovechar las lecciones de sus maestros y demostraron en los exámenes el buen fruto que tuvieron en sus estudios.

Diecinueve tesis de doctoramiento se presentaron en el año. Ellas fueron gallardas pruebas de las aptitudes de sus autores. Mereció el primer premio la tesis de don César Emilio López «Contribución al estudio de los síndromas hipofisarios», y se premió con Mención Honorífica: «Fiebre Tifoidea», de don Joaquín Parada, y «En-

sayo de Biología y Medicina», de don Francisco Peña Trejo.

Los alumnos que obtuvieron las mejores calificaciones en la mayor parte de sus exámenes, fueron: Carlos Llerena, Antonio Vidal y Rubén Alonso Kochi.

En el certamen de conferencias estudiantiles, fue premiado el trabajo titulado «Síntomas del Paludismo en El Salvador» de don Carlos Lardé, a quien se concede el premio «Rafael Pino».

En el año que hoy se abre serán enriquecidos los laboratorios con un pedido de instrumentos, ya en vías de ejecución. Mientras la Escuela se instala en edificio adecuado, se podrá llevar a cabo las investigaciones que exige el actual movimiento científico y que de tan imprescindible necesidad son para que las enseñanzas sean fructuosas.

Por licencia concedida al señor Decano doctor don Santiago Letona Hernández, ha desempeñado el Decanato desde el mes de agosto, por acuerdo del 16 del citado mes, el señor doctor don Rafael V. Castro.

Por acuerdo del 18 de agosto se encargó la Secretaría de la Escuela al doctor don David C. Escalante.

Por renuncia presentada por el señor doctor don Carlos Leiva de las Cátedras de Anatomía Descriptiva y de Medicina Operatoria, fue nombrado para desempeñarlas, con fecha 20 de marzo, el doctor don Liberato Dávila.

En virtud de licencia concedida al profesor de Clínica médica doctor don Luis V. Velasco, se encargó esta asignatura, por acuerdo de 16 de mayo, al doctor don Carlos Rodríguez J.

El 8 de abril se acordó establecer la plaza de Subdirector de la Escuela de Cirujía Dental, cuyo desempeño se encargó al señor Cirujano Dentista don Rafael Paredes.

Por acuerdo fecha 22 de agosto, fué nombrado profesor Interino de Bacteriología y Química Biológica, el doctor Joaquín Parada.

EXAMENES DE CURSO

Se verificaron los siguientes:

En Medicina	278
„ Farmacia.	1
„ Cirujía Dental . . .	53
	—
Total.	332

EXAMENES PUBLICOS DE DOCTORAMIENTO

En Medicina	19
„ Farmacia	3
„ Cirujía Dental. . .	6
	—
Total	28

La vida es así: van las sonrisas mezcladas con las lágrimas. En medio de los triunfos alcanzados en el período enseñante a que nos referimos, se nos presenta el recuerdo de la dolorosa pérdida de tres miembros universitarios, honor de este cuerpo: el doctor don Salvador Callegos, consumado diplomático, maestro de dos generaciones, luchador incansable, vidente legista, de dialéctica invencible; el doctor don Salvador Rodríguez González, importantísimo profesor, oráculo de la cátedra, defensor de los justísimos derechos nuestros sobre el codiciado Golfo de Fonseca, y el doctor Manuel I. Morales, académico de historia inmaculada, que ocupó puestos de mucha confianza en el Gobierno. Estos rindieron la jornada de la vida; eran tres árboles de nuestro jardín. La Universidad agradecida, venera su memoria y escribe su nombre en el catálogo de sus buenos hijos.

Antes de abandonar esta tribuna, permitidme pronunciar la palabra final.

Todos presentís que el mañana está cerca. Agita sus alas sobre nuestras cabezas el ave sagrada. Minerva se apoya en su escudo.

Sí, somos de los primeros en querer que este organis-

mo universitario esté a la altura del momento presente, que dé la mano a todos los pocos elegidos, que haga depositarios de sus legados de doctrina a quienes sepan hacer buen uso del «Sésame. ábrete» de la ciencia. Somos de los primeros en soñar con laboratorios completísimos, con ricas bibliotecas, con aparatos que en buenas manos puedan hacer prodigios: que ningún estudiante de Medicina o de Astronomía se conformaría hoy con los groseros instrumentos con que Leuwenhoek hizo sus memorables descubrimientos y Galileo mostró al asombrado mundo los nuevos pobladores de los espacios estelares.

Sí, día llegará: ya lo estoy viendo! día llegará en que el Estado pueda atender como es debido al engrandecimiento de este centro; día llegará en que se comprenda que las iniciativas generosas, el amor desinteresado a la Patria, la pasión sublime por el cultivo de la ciencia, no son mercaderías que pueden importarse.

¡Amor a la verdad! pasión bendita que has vencido a tantas inteligencias y corazones; deseo de subir, de ir más allá, de despejar incógnitas, de ir en busca de las fuentes del Nilo, de poner el pié sobre las crestas de las nevadas cumbres, de buscar la causa de una enfermedad en las entrañas de un zancudo, llegando a salvar millones de vidas de nuestros semejantes; pasión por todo lo que es grande, por el misterio que nos envuelve, la ola que se aleja, el crepúsculo que muere, la causa que se esfuma, la muerte que atisba; pasión divinal, sed de calcular lo imponderable, ordenar lo que, al parecer carece de la necesaria trinidad de las medidas; goces incógnitos por haber encontrado una nueva fórmula, precisado un síndrome, preparando una antitoxina, unido su nombre a un organismo que, como ente mundial, está reducido a la unidad celular y esa unidad le basta para cumplir las necesarias funciones de la vida: véate yo arder en el pecho de esa juventud aquí presente. Gocémosnos contemplando a nuestros hijos intelectuales que, más felices que nosotros, moviéndose en un medio más propicio, con más disciplina intelectual, con horizontes

más amplios, con menores prejuicios, reúnen las ideas dispersas, las catalogan, comparan y enlazan, y llegan a dar cuerpo a la doctrina nueva, sacan deducciones felices y ponen las bases de la patología intertropical, hacen la estadística mórbida y se aprovechan de los factores de clima, medio, mezcla de razas, intensificación de sangre... Saludemos, los que ya no seremos, a los que nos sucederán mañana, a los que quizá repetirán con cariño el nombre de sus maestros, porque los alentaron, porque les hicieron sentir que es nuestra ciencia un apostolado, que hay también en el campo científico verdaderos artistas, que siempre necesitan la más florecida inteligencia de los carismas de un corazón generoso.

Saludemos el mañana con estaciones sanitarias completas, con una hospitalización inmejorable, con estaciones sanitarias marinas, con establecimientos hidroterápicos que saquen partido de las aguas centroamericanas, con orfanatorios perfectos, con leyes de protección para la primera infancia, con un nulo porcentaje de mortalidad infantil, saludemos la muerte de los antagonismos, la alianza completa de todas las facultades coadyuvando armónicamente en la consecución del verdadero progreso; saludemos la irradiación necesaria de los conocimientos: que hoy el médico que dominara la Medicina y nada supiera de los rudimentos del Derecho, casi nada sabría. Una es la ciencia y muchísimos sus ramos, sus extensiones, sus puntos de vista.

Cuando se den la mano todos los pueblos, cuando hayan muerto todos los egoísmos, cuando hayan desaparecido los mesquinos intereses, cuando no hierva la sangre al escuchar el nombre de una raza diferente a la nuestra, cuando se haya acabado el pretexto que hoy nos aísla y nos abandona a nuestros propios esfuerzos, cuando el término guerra tenga una significación puramente histórica, cuando podamos levantar la frente a la causa de las causas: entonces habremos comenzado a saber, a vivir, a pensar, a comparar... ¡Marcha, juven-

tud, a la conquista de ese mañana glorioso: tuyo es el porvenir!

(f.) SALVADOR RIVAS VIDES.

San Salvador, 20 de enero de 1920.

MEMORIA

LEIDA POR EL SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN EL ACTO DE LA SOLEMNE APERTURA DE LOS CURSOS ANUALES

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

SEÑORAS: SEÑORES:

¡Salud amaneceres de Centro América, nubes heridas por el sol de los trópicos, fantasías de las horas de nuestra niñez, paisajes de nuestros sueños de jóvenes, lenitivo de las tristezas de los hombres!

El autor de la Belleza, con un rayo de luz y un poco de vapor de agua, dibuja, suspendidos entre dos inmensidades azules, monstruos de los tiempos terciarios, almenas de castillos medioevales, cetáceos de magnitudes inconmensurables, tifones que danzan sobre los abismos, góndolas que navegan hacia desconocidos centros, los palacios de Odín, la espantable Estigia, el Río del Olvido para mecernos en cuna de ilusiones, para bogar hacia regiones donde nunca muere la flor de la esperanza, donde reina aquella Paz inefable que buscara inútilmente Dante Alighieri en las soledades de Corvo; donde los hombres, amándose con corazón de niños, porque hasta ellos no llega la frialdad de "lo tuyo y lo

mió", desconocen los afanes y recelos de esa lucha interminable por ganar el pan, batalla que hace plegar las alas a tantos ingenios privilegiados.

Y de estas moradas, parte del palacio de la Ilusión, descendemos para tratar de las relaciones de medio, del cariño que se desarrolla entre profesor y discípulo; la tristeza sin nombre con que vemos alejarse, ya formados, a los que dirigíamos con nuestros consejos; el dolor que nos atenaza cuando sabemos que uno de nuestros jóvenes abandona la buena lucha y naufraga en edad temprana.

El jardinero tiene una parte de su alma en cada maceta; ha contado los botones que se aproximan a la flor escencia; vé ya los frutos, después de pasada la estación de los amores vegetales, y cuando alguno falta, sufre por su ausencia y tiembla por los que le quedan. . . . Sería cosa insufrible pretender que pueda pagarse con dinero, el pulimento del diamante natural destinado a ser brillante de purísimas aguas, en la diadema de esta casa solariega.

Vamos a exponer brevemente los principales acontecimientos acaecidos en el pasado curso académico, los triunfos de este Instituto y las mejoras implantadas.

En la mañana del 20 de enero se celebró la apertura de las clases universitarias de 1920. Presidió la ceremonia el señor Presidente de la República, acompañado de los señores Ministros y Subsecretarios de Estado. Selecta concurrencia llenaba el paraninfo. La Banda de música de Altos Poderes dió principio al acto tocando el Himno Nacional. Se leyó la Memoria universitaria del año anterior; a continuación ocupó la tribuna el señor doctor don Belarmino Suárez y pronunció el discurso de orden.

El señor Presidente de la República hizo la distribución de los premios universitarios, luego declaró inauguradas las tareas del plantel.

El 6 de febrero se efectuó la primera sesión del Honorable Consejo Universitario. De patriótica debemos no-

tar aquella primera sesión: en ella respondieron los señores Consiliarios a sus propios sentimientos y a las felices proposiciones del señor Rector, al acordar la traza conveniente para desenvolver en el discurso del año, una serie de disposiciones acogidas con propósitos muy dignos de amplísima alabanza.

Aproximándose el centenario de nuestra emancipación política, ¿cómo alcanzar que los discípulos llegaran a enamorarse de la Patria, esa pulida doncella a la que todo se lo debemos, incluyendo la sangre de nuestras venas y la vida de nuestros hijos? ¿Cómo hacer para que los de esta generación apreciaran el valor de nuestra libertad, y se sintieran ufanos, gloriosos, transfigurados al levantar con disimulable orgullo su frente y saborear esta frase: «¡soy libre!» ¿Cómo idealizar la Patria y evitar el escollo de concebirla tras las formas vivas de los que la han representado?

Llegados a 1921, con mucha tristeza en el corazón, con algunas dudas en la conciencia, con no pocas ilusiones perdidas, con la añoranza de los sueños grandiosos de nuestros ancestrales, aquellos varones de pensar profundo, de fé inquebrantable que no contaban ni medían los obstáculos que hallarían en su camino; dolíanse los académicos de no encontrar preparado el terreno para calificar, como se debe, la intensiva labor de los que nos precedieron, de los que yacían en los húmedos calabozos, olvidados de los mismos por quienes se sacrificaban.

Había que distinguir los principios y los hechos, remontarse sobre las humanas pasiones, y, separando la Poesía de la Historia, no confundir lo que es con lo que debe ser. Ese pensamiento hizo nacer en el Honorable Consejo la idea de exaltar el sentimiento nacional, acerca de la alta significación del centenario de nuestra independencia; de aquí la serie de conferencias histórico-patrióticas que se sucedieron en el pasado año, y que, encomendadas a la bondad y competencia de los señores doctores don Hermógenes Alvarado, h., don Víctor Jerez, don Manuel Castro

Ramírez, don Sixto Barrios y don Francisco Gutiérrez, tuvieron, desde luego, el éxito más lisonjero.

Como en visión cinematográfica desfilaron por esta tribuna, revividos con la magia del pincel de los recuerdos, los prestantísimos varones que, por derecho propio, brillan en la primera fila de nuestra historia. Y aquí fue el contemplar el pintado retrato del primero de los próceres salvadoreños, que de tal puede notarse la biografía del immaculado José Matías Delgado, escrita por esa pluma, manantial de castellano lenguaje, que no sabe trazar conceptos sin envolverlos en resplandores de hermosura (y dicho está que me refiero al señor doctor Jerez); aquí escuchamos, conmovidos, relatar la vida de José Simeón Cañas y Villacorta, Campeón de la libertad de los esclavos en Centro-América. La ilustrada pluma del señor Subsecretario de Instrucción Pública, doctor don Hermógenes Alvarado h., mojada en vivas y encantadoras tintas, delineó la figura de esta gloria salvadoreña, que fué expuesta a la pública admiración para que el recuerdo de este nuevo Carlos Borromeo, impreso en la mente y estampado en los sentidos, sea siempre para nosotros «fuerza impulsora, brújula y antorcha». Luego, dibujado el cuadro de un glorioso pasado, por el doctor don Manuel Castro Ramírez, como hecho por quien oteara desde el alcor de alta montaña, «para robustecer los ideales nacionales, impregnando los espíritus con los resplandores purísimos que emergen del fondo de nuestra historia». Correspondió la conferencia a la fama del elocuente catedrático de la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias S. S.: en sus páginas, llenas de vida y de colorido, nos muestra el doctor Castro Ramírez, no pocas saludables enseñanzas y patentiza los tesoros de firmeza y de buen sentido en que abundaban los hombres fuertes que, a impulsos de su bien obrar, dismantelaron y desplomaron los alcázares del Poder peninsular.

Se llevó la gala con su disertación el señor Secretario de la Escuela de Jurisprudencia, doctor don Sixto

Barrios. Trazó con pausado detenimiento la vida del doctor don Isidro Menéndez; el repúblico que cifraba su mejor recompensa en el hecho de servir desinteresadamente a su país; el abogado que sabía de memoria las Leyes de las Partidas; el llamado «Padre de la Legislación salvadoreña». Esa relación a la que el señor doctor Barrios supo dar interés, luz y realce, señala la alteza que en estas tierras supieron alcanzar hombres de pasados tiempos, y será para algunos la clave para poder comprender cómo dos centroamericanos, cardenal el uno, y canónigo el otro, llegaron a tener en sus manos las riendas del poder eclesiástico y político en España.

Y llegamos al Elogio Histórico que, con gran copia de datos y con hermosa frase, hizo el académico doctor don Francisco Gutiérrez, de la salvadoreña y gigantesca personalidad del prócer don Manuel José Arce. ¡Cómo nos cautiva ese blasón que embellece nuestra historia y que es guía y norte de los que desean el bien de la Patria! ¿Quién supera a ese modelo de heroísmo, que se nos ofrece para vigorizar las almas y elevarlas a regiones superiores? El cariño y la gratitud han levantado en cada pecho un monumento a la memoria de aquel gallardo paladín de la Libertad, que tanto amó a su patria y que tanto sufrió por ella.

Los aplausos que premiaron al orador, probaron que el doctor Gutiérrez cumplió su cometido de manera brillante.

¿Será exageración decir que cada conferencia fué un acontecimiento social? Hemos vivido la vida de los recuerdos, de las dolientes soledades, de ese pasado nuestro tan sólidamente grandioso, de esa labor de nuestros patriotas, santamente audaces, locos sublimes, un puñado de hormiguitas desafiando al León Ibero, que espantaba, entonces, a las invencibles Águilas imperiales mostrándoles dos nombres: Bailén y Arapiles.

Los ojos estaban suspensos de los labios de los conferenciantes; circulaban en este ambiente ráfagas de República; vivía en nuestros amores la Patria grande, esa

risueña esperanza de nuestros mayores, encarnación de todos sus ideales, santa Dulcinea por la que se han sacrificado, se sacrifican y se sacrificarán muchos Caballeros.. .

¿Fue bien acogido el pensamiento? ¿Se han dado, desde aquí, lecciones de verdadero republicanismo? Si figuras retóricas podemos afirmar que se derramaron algunas lágrimas, prueba de que el corazón del pueblo y el de los académicos forman un acorde perfecto.

Al pié de la anterior reseña debe constar el vivo agradecimiento del Honorable Consejo, por la noble labor de quienes no tuvieron más blanco que el patriotismo y el acrecentamiento del renombre universitario

Impresas en elegantes folletos y en suficiente copia se distribuyeron las conferencias, tanto para extender sus provechosas enseñanzas desde la capital hasta la cabaña más distante y escondida, cuanto para satisfacer las vivas instancias de muchos que apetecían saborear su lectura.

En la solemne sesión pública celebrada en este salón, el 14 de septiembre, para conmemorar el nonagésimo nono aniversario de nuestra emancipación política, tomó parte bondadosamente, obsequiando los deseos del Consejo, el señor doctor don Mariano Zacaña. Pronunció una hermosa Salutación a Centro-América, compendiando los salientes hechos de su historia y nos hizo el regalo de una pintura de las admirables tierras que los españoles sometieron con su espada y los antiguos dueños regaron con su sangre. La Universidad guardará en estas páginas el recuerdo de la benevolencia del orador guatemalteco, que así contribuyó al esplendor de una de nuestras fiestas.

Antes de llevar adelante los pasos de esta relación, debo daros cuenta de un hermoso acto de justicia. En la pública sesión de conferencias, efectuada el ocho de julio, una Comisión de la Asamblea Nacional entregó al señor Rector el Diploma de Honor, decretado por aquel Augusto Cuerpo para galardonar los merecimientos del juriconsulto y la fecunda labor del maestro. Alcanza a

todos honor de tan calificada excelencia, a todos compensa, y, alzaprímado el sentimiento del deber, viene a servir como de poderoso aliento para que no desfallezca la confianza ni se apague el entusiasmo. Al tener por de gran prez la labor que ha tomado sobre sí el Director de este plantel, amplia visión de lo porvenir demostraron los Representantes del Pueblo.

Los alumnos de la Escuela de Jurisprudencia, impulsados por sentimientos dignos de loor, ofrecieron, ese mismo día, al doctor Jerez una medalla de oro, como demostración de gratitud hacia quien reparte el caudal de sus saberes entre sus queridos discípulos. Aumentó la valiosa ofrenda uno de ellos, el talentoso joven don Juan Ernesto Vásquez, pronunciando un precioso discurso dictado por el corazón y recogido por la simpatía.

Para alentar la ciencia y el arte de la Música en este pueblo donde no escasean los artistas, y vigorizar un elemento indiscutible de cultura social, dispuso el Consejo abrir un certamen, entre artistas nacionales, para premiar las mejores composiciones.

¿Cómo era posible que la Universidad no diera una mirada alentadora a la Música, una de las hijas de Júpiter, la más amada de los pueblos, lengua de todos los corazones, medio de trasmisión de los sentimientos, puente que nos hace abordables las profundidades del espíritu? ¿No son sus notas las únicas que dan a nuestra vida algo de lo prometido a los que oirán sin oídos y verán sin ojos?

En el concurso musical se presentaron nueve justadores, quienes al dar gallardas pruebas de las felices disposiciones de nuestra raza para el cultivo del habla de los dioses, confirmaron el dicho de que poseemos una manera propia, una literatura musical, fusión quizá de elementos ibéricos, árabes y aborígenes, siendo una prueba de nuestra característica, el *són* que es puramente centroamericano. Nombró el Consejo, para calificar las obras, un jurado compuesto de los distinguidos maestros don Juan Aberle, don Antonio Gianolli y don Miguel Pinto, quienes con gen-

tileza aceptaron el encargo. Luego de terminados sus trabajos, los jurados hicieron distinción y, de acuerdo con una comisión de consiliarios, adjudicaron el primer premio, conjuntamente, a los señores don C. Jesús Alas y a don Salvador Reyes Henríquez, autores de las Marchas Triunfales, firmadas Dotesio y Galo-Pando.

En atención a los patrióticos deseos manifestados por la juventud universitaria que, amiga siempre de andar por los caminos que llevan al adelantamiento, estimó llegada la ocasión de ensanchar la tradicional forma preparadora de profesionales, el Supremo Gobierno, conociendo la pública utilidad de poseer un edificio adecuado a las necesidades de la extensión universitaria, apto para hacer gustar a todos los sazonados frutos de la ciencia y las fragantes flores de las humanas letras, dispuso lo conveniente y, en efecto, en la mañana del 15 de septiembre, el señor Presidente de la República puso la primera piedra de la Universidad de Centro América.

Ya nos parece ver a la futura Universidad, en el puntual ejercicio de su laborioso ministerio, llevando al labriego los beneficios de la luz que irradia de una investigación, la verdad que surge de un experimento; la seguimos en su afán porque las familias sepan conservar el tesoro de la salud y la Nación aproveche el vigor de sus hijos; la admiramos creando bibliotecas populares, organizando colonias escolares y enviando heraldos sabedores de los secretos del suelo patrio a las más remotas regiones. Sin ladear la pluma al entusiasmo, bien podemos decir, que la realización de proyecto de tamaño importancia, significa el templar la escabrosidad de graves problemas sociales, cuando no el resolverlos. Organismo de tan multiformes funciones, que la filantropía explica y los actuales tiempos piden, viene a ser máquina de casi incomportable peso que reclama hombros muy robustos, aunque, por fortuna, muy a mano los tenemos.

Y esta querida Universidad, donde Apeles y Amphion ya tenían puesto de honor al lado de Licurgo y de Hipócrates, se quedará solitaria y triste; y esta casa, que no tie-

ne un pasillo, un aposento ni puerta ni ventana que no sean viejos testigos de risueñas esperanzas y de juveniles ilusiones, no volverá a escuchar el alegre bullir de sus pobladores; pero su recuerdo sobrenadando en las crudas tormentas de la vida, tiene que perdurar entre tantos que le deben lo que son. ¡Porque los que le dieron brillo y son su timbre de honor, son sus hijos; los encargados de las más pesadas faenas en el engranaje gubernativo, son sus hijos; los que van sembrando ideas, alumbrando inteligencias, desbaratando errores, dando vida a los nuevos pobladores de la patria, son sus hijos! Aquí fueron ungidos con el crisma de Minerva; aquí aprendieron a enamorar de la belleza, de la justicia; aquí se pusieron al habla con todos los pueblos, lloraron con Catón la muerte de la República romana y el advenimiento del imperio; aquí se humedecieron sus ojos cuando, de los labios del profesor, juzgando los tristes días de la antigua Roma, escucharan que, «no siendo persona el esclavo, no tenía derechos; era propiedad de su Señor»; aquí asistieron al nacimiento de los pueblos de la edad media, fusión de razas, costumbres, idiomas y temperamentos; aquí hicieron ante su conciencia el solemne juramento de que, cuando la ocasión se presentara, como hombres libres, en el recto sentido de la palabra, tendrían por divisa: «¡Antes morir con gloria que vivir sin honra!»

Era una imperiosa necesidad, para académicos y estudiantes, la Biblioteca del Rectorado; los libros que la enriquecen, felizmente, no han conocido días de tranquilidad y de sosiego. Está muy en su punto ese tesoro bibliográfico al lado de una Rectoría, donde tan varios ramos del saber se tratan; en sus anaqueles se refrescan doctrinas, se puntualizan fechas y se recuerdan esos menudos conocimientos que se van desvaneciendo con el andar del tiempo.

El señor Ministro de Instrucción Pública, a principios del año, nos hizo el agasajo de 25 volúmenes conteniendo la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*. Léese en la portada del primer tomo: «El Ministro de Instrucción Pública, en testimonio de su homenaje al primer Centro docente de

la República, y como un aplauso a la labor profícua de los distinguidos ciudadanos que integran el actual Consejo Universitario, obsequia los 25 volúmenes de esta notable obra, editada bajo la dirección del Excmo. señor don Marcelino Menéndez y Pelayo, intitulada *Nueva Biblioteca de A. A. E. E.*, cuya obra destina a la Biblioteca de la Universidad Nacional. Juan Francisco Paredes. San Salvador, 11 de febrero de 1920. De verdad se engrandece un Ministro que así fortalece un instrumento de progreso, de tanta importancia en la función docente de este plantel.

Si los libros tienen sus hados, como quiere el poeta, buenos tienen que ser los de estos libros españoles, cuya excelencia pregonan por el mundo los ecos de su fama. Allí están, prisioneras en los estantes, a la disposición de los que aman el saber, las flores de los ingenios de la época dorada de nuestro romance. Los amigos de la historia, asistirán al nacimiento del poderío español en las *Crónicas del Gran Capitán*, y tendrán asegurado goce con las hazañas y proezas de quien llenó con su renombre gran parte de la historia de su patria. Los que corren tras la lozanza del bien decir, tienen, para su regalo, las deleitosas obras de Alonso de Cabrera, Alonso de Madrid y otros que se les hombrean, maestros que se aventajan al Príncipe de los Ingenios, según se afirma en las obras de D Luis de Ochara y en las monumentales de don Juan Mir y Noguera. Las Biografías y Memorias de Serrano y Sans, con sus vidas de reyes, validos, conquistadores y aventureros, darán satisfacción a la curiosidad digna de alabanza. Para concluir, en el maestro Alejo Venegas, se nos ofrece el compendio de todo el saber humano de principios del siglo XVI, en los tratados de Fray Hernando de Talavera, llamado «El Conquistador Espiritual de Granada», inapreciables documentos para la historia indumentaria del siglo XV; y en los Historiadores y Cronistas de Indias, abundantes señales de pasadas glorias y grandezas de la Nación cuya bandera conocieron, triunfante, casi todos los pueblos de la Tierra. Compró el señor Rector, para la misma Biblioteca, a mediados de año, la colección de Clá-

sicos Castellanos de «La Lectura», que, entre las maravillosas bellezas que contiene en sus 38 tomos, presenta a la admiración las tres más altas columnas del idioma castellano, según enseña un escritor: *El Quijote*, *El Libro de Buen Amor*, de Juan Ruiz, y *La Celestina*, de Fernando de Rojas. Es de esperar que dados los valiosos elementos de cultura que atesora, la Biblioteca del Rectorado se vea favorecida con la visita de muchedumbre de lectores.

La Universidad celebra anualmente concursos de Monografías científicas. Es superfluo pregonar la importancia de este elemento de la compleja labor docente, elemento que, sumado a los concursos de obras de texto, al dar peritos en ciencias a la Sociedad, vulgarizar enseñanzas provechosas, alentar las Artes y señalar nobles propósitos a la juventud, bosqueja el campo en que, por ahora, se ejercen las actividades de quienes dirigen este Centro. En el certamen del pasado año académico se llevó la palma la obra *Nociones Fundamentales de Derecho Civil*, escrita por Solón. Descolló entre los trabajos presentados, tanto por demostrar su autor «perfecto conocimiento de las condiciones sociales que afectan las transformaciones de nuestro Derecho Civil», según se lee en el dictamen del tribunal nombrado por el Consejo, cuanto por exponer su doctrina con el ropaje digno que, en sus obras, empleau los entendimientos superiores. Abierta la plica correspondiente, en la sesión del mes de noviembre, quedó enterado el Consejo que el nombre del triunfador era Manuel Castro Ramírez, a quien esta vez corresponde el premio *Josè Mariano Méndez*.

Las Juntas Directivas de las Escuelas, pusieron todo su conato en el desempeño de las funciones que la ley les encomienda. Su encomiable labor proporciona al Consejo oportunidad para rendirles su agradecimiento.

Sesenta y ocho alumnos asistieron a las clases de la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Todos dieron pruebas de su dedicación al estudio y de saber apreciar, cual cumple a caballeros, las fatigas de sus maestros, quienes al mismo tiempo de la enseñanza, ponen a sus di-

rigidos en aptitud para alcanzar una posición digna entre sus semejantes.

Dos alumnos, don J. Ernesto Vásquez y don Alirio A. Castro, de aplicación y aprovechamiento notorios, estuvieron en igualdad de circunstancias para obtener el premio anual de la Escuela; pero la Junta Directiva, en votación secreta, como lo pide el artículo 84 de la Ley universitaria, adjudicó, esta vez, el premio de medalla de oro al señor don Juan Ernesto Vásquez.

El Premio de Mención Honorífica corresponde al señor doctor don Rafael Cordero Rosales, por su Tesis *La Administración de los funcionarios del Estado*.

Como en Cuadro de Honor publica la Escuela de Jurisprudencia los nombres de los talentosos estudiantes: Ramón López Jiménez, Raúl Andino, Miguel Paredes Campos y Luis Araujo.

Del informe elevado al Consejo por la Secretaría de la Escuela de Medicina, Química y Farmacia, se viene en conocimiento de los buenos propósitos que tienen las autoridades de la Escuela para promover el adelantamiento de los estudios profesionales; de las reformas que se ha deseado introducir en los planes de estudios, y del apoyo que se ha dado al profesorado por el mejor éxito de su labor.

Siguieron los cursos de sus Facultades sesenta y cuatro estudiantes, y sobresalieron muchos que, por su aplicación y aprovechamiento, en disciplina tan sin término como es la Medicina, dieron lustre a esta escuela.

Su premio de medalla de oro lo concede, ahora, a su aventajado alumno Daniel Alegría. Por disposición de la Junta Directiva, adoptada en su última sesión, se publican en estas páginas los nombres de los alumnos que obtuvieron la más alta calificación en sus exámenes: corresponde este honor a los señores don Joaquín Soto y a don Andrés Gonzalo Funes.

En el concurso de Tesis de doctoramiento, obtuvo el premio de medalla de oro, el doctor don Rafael Vega Gómez, por su trabajo *Estrecheces Petvianas*, y el de Mención

Honorífica, el doctor don Raúl Estupinián, por su Tesis, *Sanidad y Fiebre Amarilla*.

En la Memoria presentada al Honorable Consejo por la Secretaría de la Escuela Preparatoria Profesional, se detallan los trabajos llevados a buen término en el año por esta Institución, cuyo bien desempeñado ministerio se nota ya en los estudios de la enseñanza superior. De sus aulas han salido alumnos que son ya timbre de honor para las Escuelas Profesionales. A instancias de las autoridades universitarias, el Poder Ejecutivo decretó premios de *Palmias de oro*, para galardonar, en cada curso preparatorio, al alumno que, haciendo buen uso de la actividad que asegura el triunfo en los futuros trabajos, dé mayores pruebas de buena conducta, aplicación y aprovechamiento.

Como una pérdida irreparable tiene este Instituto la muerte del insigne facultativo don Francisco Guevara, hijo en los estudios del doctor Alvarez; Bidactor, pues era titulado en la Facultad de Farmacia, siendo uno de los médicos que en su época, se dieron con más empeño al estudio de la Química: en su Laboratorio particular se hacían análisis, acompañado de sus alumnos, cuando no le bastaba el tiempo consagrado a su clase de la Universidad; hasta sus últimos años prestó valiosos servicios en nuestro Hospital; su Tesis de doctorado, para los tiempos en que se hizo, fué un trabajo digno de estudio y tomado en consideración en Europa. En el recuerdo de aquel modelo de energía y de honradez profesional, que vivió para la ciencia y para la humanidad doliente, se encontrará, siempre, seguro remedio para los descaecimientos del ánimo.

Vistoso remate puso el Honorable Consejo de la Universidad a los trabajos del año escolar, acordando pedir al Poder Ejecutivo, la autorización necesaria para que la Universidad emprenda campaña contra el analfabetismo. Si admitimos que, en su mayor parte, nuestras dolencias provienen de la incultura; si se tiene a la vista el aflictivo tanto por ciento de los analfabetas en el país, de todos es la obligación de poner el remedio, ayudando a la enseñan-

za oficial en sus empeños, cada vez más difíciles, por levantar el nivel de la cultura nacional. Entra en el loable intento del Consejo, al aceptar con aplauso la proposición del señor Rector, despertar las energías latentes en todos los académicos e impulsarlas en favor de esa magna empresa.

Cuando ésto se haya emprendido se transformará este plantel en faro consolador, que dará luz bastante para alcanzar los términos del horizonte patrio, tal como alumbraba el de la costa el confín lejano donde el cielo besa al mar.

Antes de terminar, una pregunta: Si los Institutos científicos de otras partes se preocupan en adquirir algo que pueda arrojar un rayo de luz sobre los primeros pobladores de estas tierras; si estudian pacientemente los *Códices* y los *Memoriales*, que relatan cosas de tiempos inasequibles; si envían sabios a leer las inscripciones de misteriosas piedras y penetrar sus arcanos, ¿no será llegada la hora de que nosotros nos ocupemos, en salvar del naufragio del olvido algo que es nuestro, porque perteneció a nuestros antecesores? Porque si no es la Universidad ¿quién dará nueva vida a las lenguas de nuestros padres, los autóctonos pobladores del Istmo, los que pensaban en otro molde, tenían otros dioses, soñaban con otros ideales, y llevaban en sus almas las tristezas de las cosas muertas, en su retina, paisajes de países muy remotos, tenían en sus cantos, tradiciones de días gloriosos, de combates de sus antepasados con semidioses? ¿Quién se compadecerá de sus reliquias queridas y escribirá la doliente elegía de la muerte de sus dioses? ¿Quién catalogará y guardará los últimos latidos del corazón del indio, recogerá en el disco fonográfico las inflecciones, modulaciones, ritmos, asperezas, y gritos ahogados de estos idiomas americanos, tan distantes de la lengua de los conquistadores? ¿Cuántas cosas vivirán tras los nombres de las poblaciones, ríos, montañas, fuentes, plantas y costumbres!

Y esta patria, conocida, será una patria muy amada. ¿Y qué es la patria? El pasado que rescita, la historia que se consagra, el presente que se cristaliza, el porvenir que viene, la vida que se goza en la paz de la conciencia,

el amor que canta, la madre que nos bendice, el hijo que nos besa; la ilusión que sonrío, la gloria que fascina, el triunfo del trabajo, el perfil de la montaña, ese conjunto de sonidos de todos los seres y de todos los que amamos; ese pedazo de tierra y de cielo, de cumbre y llanura, de pasado y presente; eso que vemos sin ver, que es la mitad de nosotros mismos y quedará dibujado en la retina cuando vayamos a dormir el largo sueño en la paz de nuestros abuelos . . .

¿Y dónde está esa patria? Erguidos montes de ignorada historia, pisados un día por los que fueron; rocas diamantinas que desafían la inclemencia de los tiempos; rincón del planeta en el que tantos hermanos nuestros lucharon, sonrieron y esperaron; allí donde cada árbol tiene una leyenda, cada recodo del camino guarda un recuerdo y cada piedra ha sido bañada por una lágrima; allí donde palpita la vida en cada hoja, y el sol de los trópicos preside al vaivén de las encontradas energías para crear y destruir; allí donde son más bellas las puestas de sol, más azul el cielo, más aromosos los bosques, más parleras las fuentes; allí donde la tierra no se cansa de producir, donde nunca se ven los horripilantes calores del Sahara, ni los fríos asesinos de la desolada Zembla; allí donde no se despeña el alud, ni reinan los vientos hiperbóreos . . . ; allí está nuestra patria!

Al tender la vista por tantos semblantes juveniles, muy conocidos por nosotros, que los seguimos paso a paso durante una revolución planetaria; pretendiendo leer lo que pasa en esas conciencias, oyendo el latir de esos corazones, adivinando los pensamientos recónditos, saludamos en ellos el porvenir de la patria, las glorias de la raza, los sustentáculos de nuestra grandeza, los luchadores en el campo de las ideas, los que no conocerán los decaimientos, los que continuarán las tradiciones de esta casa de Minerva.

Salvador Rivas Vides.

San Salvador, 26 de enero de 1921.

CONFERENCIA

LEÍDA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, POR EL
DOCTOR ENRIQUE CÓRDOVA, CATEDRÁTICO
DE DERECHO PENAL DE DICHO
INSTITUTO

(Continuación.)

III

Aunque aceptamos que los cómplices se castiguen con pena menor y derivada de la que corresponde a los autores, hemos observado que tal sistema, en la práctica, ofrece serias dificultades, si bien algunas de ellas no propias del sistema, sino ocasionadas por errores de técnica en que incurrieron los redactores del Código Penal salvadoreño.

Dice así el art. 45: «A los autores de un delito frustrado o cómplices del consumado se impondrán los dos tercios de la pena asignada al autor del delito consumado».

Las dos terceras partes de que trata el artículo, son de la pena señalada *en regla general* por la ley al delito, o de la pena que en el *caso concreto* se aplique al autor?

Creemos que la ley subordina la pena del cómplice al caso concreto del delito ejecutado por el autor de que es cómplice, salvo excepciones señaladas por la ley.

La pena del autor sirve de pena tipo de medida.

Justifican esta creencia los arts. 55 Pn. y 17 y 578 I.

Art. 55.—«Las circunstancias atenuantes o agravantes que consisten en la *disposición moral del delincuente*, en sus *relaciones particulares* con el ofendido, o en otra causa personal, servirán para atenuar o agravar la responsabilidad de sólo aquellos *autores, cómplices o encubridores* en quienes concurran».

«Las que consisten en la ejecución material del hecho o en los medios empleados para realizarlo, servirán para atenuar o agravar la responsabilidad de sólo los que tuvieren conocimiento de ellas en el momento de la acción o de su cooperación en el delito».

Art. 17. I.—«Los autores, cómplices o encubridores de un delito, serán juzgados por los mismos jueces y en el mismo proceso en que se persiga a aquél, aunque pertenezcan a distinto fuero, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 2º. del art. 15».

Art. 578. I.—«Habiendo coautores, cómplices o encubridores del delito se les juzgará en el mismo proceso, salvo en los casos expresamente exceptuados, etc.»

De la lectura de dichas disposiciones se colige el enlace que en el proceso y penas debe mediar entre autores y cómplices.

Y siendo así, lo natural es suponer que la pena del cómplice sea subordinada a la que corresponda al autor.

Como dijo Pessina, la pena del autor es la que sirve de tipo de medida. Así como la acción del cómplice es subordinada a la del autor, la pena que le corresponde debe también depender de aquélla.

Son varios los problemas que resultan de la condición accesoria de la complicidad.

Veamos algunos:

a) Los delitos de estupro y de incesto, sólo son imputables, en determinados casos, por las relaciones entre el ofensor y la víctima.

Es ejemplo de esa peculiar situación, el estupro de la hermana, castigado en el art. 396 Pn.

El mismo hecho, si se ejecuta en una mayor de veintitú años, deja de ser punible, si no media la relación de

familia, porque en verdad, no se trata propiamente del delito de estupro, sino de un incesto.

Ahora bien, el cómplice de ese hecho, que no sea pariente de la víctima, será responsable?

La respuesta afirmativa nos indica el carácter subordinado de la participación.

Lo mismo diríamos de los delitos que revisten la gravedad de tales, nada más que por ser ejecutados por funcionarios públicos. Quienes cooperen con ellos a la ejecución, son también responsables, aunque respecto de particulares el hecho sea inocente, a virtud de que la suerte del cómplice, en lo fundamental, está subordinada a la del autor.

En nuestro Código no existe disposición legal que en términos generales resuelva la cuestión. Tampoco existía en el Código Penal de Alemania.

El proyecto de Código alemán publicado en enero de 1921, que tuvo en cuenta anteriores proyectos en que colaboró el insigne penalista Von Liszt, reconociendo que existía una laguna en el Código imperial, intercaló esta disposición aclaratoria.

Dice así: «Aun cuando la ley determine que la punibilidad tiene por base especiales relaciones o circunstancias, los autores mediatos, los provocadores y los auxiliares serán punibles, aun cuando en ellos no concurren dichas relaciones o circunstancias. Sin embargo, la pena correspondiente a los autores mediatos y a los provocadores podrá ser atenuada». (1)

«El proyecto, escribe el señor Cuello Calón, resuelve la incertidumbre y decide la cuestión, de acuerdo con la jurisprudencia sentada por el Tribunal del Imperio, en el sentido de que los autores mediatos, los inductores y los cómplices, son también punibles, aun cuando las mencionadas relaciones o circunstancias especiales no concurren en ellos. Mas como la aplicación de preceptos que obli-

(1) Artículo «El nuevo proyecto de Código Penal Alemán», publicado en la Revista de Legislación y Jurisprudencia, tomo 139, página 416.

gan a personas ligadas por especiales deberes al extenderse, a personas a quienes no incumbe tales deberes, podría conducir a injustas severidades y la ley permite la atenuación de la pena correspondiente a los autores mediatos y a los provocadores a base de los preceptos que regulan la penalidad correspondiente a los cómplices».

b) Qué pena corresponde al cómplice de un autor inimputable?

Qué pena tiene el que se vale de un loco o de un niño para matar a su enemigo?

Si al autor no se le aplica pena, cómo obtener las dos terceras partes de la pena del cómplice?

Se dirá, que salva la cuestión el art. 55 Pn., porque las circunstancias que consisten en la disposición moral o en relaciones con el ofendido, sólo gravan o disminuyen la responsabilidad de aquellos en quienes concurren.

No es verdad. El art. 55 Pn., habla de circunstancias atenuantes y agravantes y no de las que justifican al *autor* o lo hacen inimputable.

No es el art. 55 Pn., el que resuelve esta materia.

Según expresa Von Liszt: «Las causas de extinción de la pena, la falta de los requisitos procesales, y las causas personales que excluyen el castigo, tan sólo tienen efecto, según su naturaleza y sin que sea necesaria, a este respecto, una disposición expresa, para aquellos partícipes en cuya persona concurren».

El Derecho Penal salvadoreño señala las causales de imputabilidad y de justificación, aglomeradas bajo el concepto de circunstancias eximentes.

Y todas esas circunstancias, como es natural, sólo producen efecto respecto de aquellos en quienes concurren, porque todas ellas se refieren a situaciones exclusivas en que sólo ellos se encuentran.

Lo mismo ocurre respecto de las excusas absolutorias, como el hurto ejecutado por hijos y demás exenciones de que trata el art. 524 Pn.

Analizado el asunto desde el punto exclusivamente legal, no nos cabe la menor duda de que la irresponsabili-

dad sólo favorecería al que comprobara encontrarse personalmente en algunas de las situaciones que señalan el art. citado y los que establezcan determinadas excusas absolutorias.

Aparentemente existe una contradicción doctrinaria entre ese extremo y el otro a que se llega en el estudio del problema anteriormente propuesto.

Se explica la solución distinta tomando en cuenta que no puede haber participación cuando no hay delito, por falta de sujeto responsable, porque participar no es otra cosa que tomar parte, ayudar a la ejecución de algo. Los terceros no intervienen aparentemente como participantes de hecho ejecutado por un inimputable, no son tales *participantes*, sino *ejecutores directos* del delito que su acto realizado implique.

Los revolucionarios mejicanos, más de una vez han disparado una locomotora, que ellos llaman loca. Esta máquina sale sola, a todo vapor y va a estrellarse contra un tren enemigo.

El efecto es terrible, no sólo por las numerosas víctimas que el choque produce, sino por el pánico y desorden que le siguen.

Supongamos ese mismo expediente guerrero aplicado al crimen.

Los que desde lejos han dirigido la máquina son autores del delito, porque han sido la causa intelectual y consciente del delito.

La locomotora sería el medio material empleado.

Y no porque descarrilara la máquina y ningún mal produjera, dejarían de ser responsables de delito los que la impulsaron con propósito criminal.

La situación es análoga cuando los inductores se aprovechan de un ser inimputable. Todo hombre inducido cuando sirve pasiones ajenas, es comparable a las máquinas, y se convierte del todo en instrumento, en máquina, si es inconsciente y por lo tanto inimputable.

El instigador de inconscientes, es como el impulsor de máquinas, es causa directa y única del delito y así debe responder.

La inimputabilidad del ejecutor no le favorece, porque la participación no existe.

Media participación o codeincuencia, cuando varios son *concausas* del crimen.

El que se aprovecha de un inimputable, no tiene compañero, porque sólo *él es causa del delito*.

c) Esta teoría servirá para explicar también la apreciación jurídica que corresponde a un hecho de que dió cuenta la prensa diaria y que tuvo intrigados a nuestros cultivadores de la ciencia penal.

Me refiero a aquella esposa del villorrio de Mejicanos, que, en connivencia con el hijo, buscó y pagó la mano que asesinara al marido.

El hijo, de acuerdo con el plan, se levantó a media noche para abrir la puerta que daría entrada al asesino.

El marido dormía tranquilo, impensable del gravísimo peligro que corría su existencia.

El asesino, para proceder, busca en las copas el valor que le faltaba, pero se equivoca en la dosis.

Vencido por el alcohol, quedó dormido.

Sus compañeros de crimen, los instigadores, los autores motores de aquel parricidio tramado contra los sentimientos de la naturaleza, en vano pasaron la noche en espera de la máquina criminal.

Varias veces abrió la puerta el hijo, tomando cualquier ruido que oía, por pasos de su terrible y esperado socio.

Ya vino?, — preguntaba inquieta la madre del parrieda, la esposa del infeliz que dormía tranquilo.

Tal esposa y su hijo, habrán sido simples proponentes de un crimen irrealizado?

Habrá habido tentativa?

Fue irresponsable el comprometido para ejecutor material?

Podría decirse que desistió voluntariamente del crimen?

Se había dado principio a la ejecución de hechos directos encaminados al crimen.

Franz Von Liszt, en su obra citada (1), se expresa así: «La *tentativa* de instigación, ya sea frustrada, ya incompleta, no es *instigación* pues falta el acto punible del autor. Tampoco puede ser castigada como tentativa de comisión propia de un delito. A esta agrupación pertenece también la instigación del llamado *omnimodo facturus*; es decir, del que ya estaba decidido a cometer el acto antes de ser influido».

Nosotros nos apartamos del criterio del ilustre penalista alemán y creemos que la *tentativa de instigación* está muy cerca de la *proposición*, pero que se aleja y se convierte en tentativa de delito, cuando el instigador logra el objetivo que busca convenciendo al ejecutor.

No es lo mismo hacer una proposición sin poner empeño en convencer, que desplegar tan hábil trabajo hasta lograr que la máquina quede al servicio del instigador.

Quien obtiene la celebración del pacto criminal, ya no es un simple proponente, sino que traspassa el lindero y penetra en las fronteras de la tentativa.

Dijimos anteriormente que la complicidad puede efectuarse de los tres medios que la ley señala para ser autor.

Entre esos, el 2o. es el de los instigadores.

Hemos explicado que cuando la acción del instigador no es completa, su intervención es de cómplice.

El mismo criterio nos sirve ahora. Si el instigador ha llenado por entero su papel pactando el crimen que deseaba realizar por medio de otro, estamos en presencia de los medios que *directamente* llevan a la ejecución del crimen.

No puede ejecutar actos más directos el instigador. Y no porque la máquina descarrile y frustre el crimen, deben quedar impunes los que la impulsaron y le dieron

(1) Derecho Penal Alemán. Tomo III.

movimiento y dirección. Lo mismo importa jurídicamente cuando el ejecutor, que es máquina, deserta y falta al cumplimiento de su compromiso.

«Ofrece relevante interés, escribe Jiménez de Asúa, comentando el proyecto italiano, el párrafo 3o del artº. 17., en que se ordena sean aplicadas las normas establecidas para la tentativa al *mandato aceptado, pero no cumplido, o no aceptado*. Ya Garofalo había hecho notar que esta especie de mandato puede asimilarse a la tentativa con medios in-idóneos; la temeridad existe en esta especie de instigador, y sólo en razón a su estado más o menos peligroso debe regularse el tratamiento. Es inadmisibles que el individuo que fría y maliciosamente ha confiado a otro el mandato de cometer un crimen, quede impune no más que porque el mandatario presunto, por causas morales, por imposibilidad material o por cualquier otra razón, se niega a aceptar o no cumple lo ordenado» (1)

Algunos penalistas, ante el absurdo de que queden impunes hechos semejantes al que analizamos, pretenden que debe ser castigada la proposición.

Nosotros pensamos con Groizard que es muy peligroso el castigo de simples proponentes. Dice así el reputado comentarista: «No se concibe bien en qué principio de justicia puede descansar un sistema que pena la proposición y no pena el hecho de reunir los instrumentos necesarios, los ingredientes oportunos, todos los medios propios para cometer un delito. Quién será más terrible criminal, el que anda haciendo proposiciones de delitos, o el que tiene prontas las cosas necesarias para dar principio inmediatamente, solo o acompañado, a la acción castigada por la ley». (2)

No existe necesidad de castigar especialmente la proposición. En ocasiones como la tentativa de parricidio del villorrio de Mejicanos que hemos comentado, se obtiene

(1) Página 66 del Estudio Crítico del proyecto del Código Penal Italiano.

(2) Tomo I. de Groizard, página 135.

castigo para los responsables, admitiendo, como tiene que admitirse, que se está en presencia de una tentativa, cuando el instigador y el ejecutor convienen en el plan y señalan precio y fecha y forma para la consumación del delito. Ese pacto definitivo, con sus últimos lineamientos y hasta pago del precio convenido, es la cabeza, el principio directo del crimen.

Y sería absurdo pretender que ese principio de delito queda impune para el instigador, por el desistimiento del ejecutor.

El desistimiento de un crimen intentado sólo exime de pena a los que desisten.

El desistimiento del instigador debe además ser comunicado a tiempo y de manera eficaz al ejecutor.

No sucede lo mismo con el desistimiento del autor material. Este queda impune si desiste, porque con su apartamiento se evita el delito.

Nos resta analizar, respecto de la tentativa de parricidio del villorrio de Mejicanos, si existe o no voluntariedad de desistimiento por haber mediado embriaguez en el ejecutor.

El hecho solo de no haber llegado en la noche convenida, quizá no sea suficiente para estimar que hubo desistimiento, si, como se ha dicho, fue la embriaguez quien evitó el crimen.

Además, el desistimiento criminal, para que produzca efectos jurídicos, debe ser notificado en tiempo a los codeficientes. Sin la notificación, la responsabilidad subsiste.

Refiere don Rodolfo Rivarola (1) que la ley de reformas de Código Penal Argentino, derogó el art.^o 11 del Código, y Rivarola, comentando la reforma, dice así: «El art.^o 11 suponía el caso de quien se detuviere en la ejecución de un delito, pero con propósito de consumarlo en otro tiempo, sobre otra persona, o de cualquier otro modo, y disponía que fuese castigado como si hubiera dejado de cometerlo por circunstancias independientes de su voluntad. Si era posible la prueba de tal intención, comenta Rivarola, el hecho quedaría comprendido en la definición de la ten-

(1) Derecho Penal argentino. Tomo I. Página 234.

tativa y no habría por que pensar que quedara exento de pena, como el desistimiento voluntario, porque *suspender* no es *desistir*». Creemos que el hecho de que tratamos debe solucionarse como expresa Rivarola, sin necesidad de una disposición como la que fue derogada en la Argentina, porque es suficiente una recta interpretación del artículo que trata de la tentativa.

c). Por error de técnica, nuestro Código hace referencia entre el homicidio, el asesinato y el parricidio.

No existen tres clases de delitos. Sólo uno existe: el homicidio.

Homicidio es el acto de matar a un hombre injustamente, con dolo directo o eventual, quien quiera que sea el muerto, con relación a su victimario y cualesquiera que sean los medios materiales de ejecución.

El parricidio y el asesinato son modalidades del homicidio, porque no son otra cosa que la muerte injusta de un hombre cometida en ciertas condiciones, con determinadas agravantes. No hay más. Por tanto, no existe razón para calificarlos como delitos distintos del homicidio.

Y por haberlos separado se cae en graves dificultades cuando son varios los *codelincuentes* y participantes.

Veámoslas.

Cuál es la pena del hijo cómplice en el homicidio de su padre?

El citado artº. 54 Pn., no puede aplicarse, porque no se trata de circunstancias agravantes, sino de circunstancias constitutivas de delito.

Tal como están nuestras leyes, ese hijo sería cómplice de un homicidio, con la agravante expresada en el Nº. 1. del artº. 10 Pn.

A la inversa, el cómplice de un parricidio, sea que ignore o no el parentesco del autor del parricidio, es cómplice de ese delito. Y sin embargo su verdadera participación no ha sido otra que la de cómplice de un homicidio.

Es inaceptable que las leyes permitan obtener esas conclusiones opuestas. El criterio jurídico debe ser uni-

forme. Pero por no variarlo se llega a conclusiones que también son absurdas.

Las leyes españolas que tratan esta materia son iguales en lo fundamental a las nuestras.

Los tribunales madrileños, según refiere Jiménez de Asúa, han estimado que siendo subjetivas las circunstancias del parricidio, no podrán afectar más que a los delincuentes en quienes concurrieren, y que los extraños coautores que participan en un parricidio, sea como coautores o cómplices, sólo responden de homicidio.

Viada, en su obra tan conocida como apreciada, sostuvo lo contrario, pero su criterio, dice el autor antes citado, no triunfa más que respecto del encubridor.

« Al extraño, dice, que interviniese después de cometido el parricidio para ocultarle, ha de calificarse de encubridor de este delito y no del de homicidio. En cambio, el extraño coautor de un delito de parricidio debe ser considerado como reo de homicidio; y el cómplice de parricidio, realizado por medio del veneno, debe ser penado como cómplice del asesinato, conforme al artº. 80 del Código Penal».

Y ninguna de tales dificultades existieran si el asesinato y el parricidio estuvieran comprendidos en el homicidio, pues de esta manera las circunstancias que hacen elevar la pena, sólo se aplicarían a aquellos en quienes concurrieran.

IV

Nuestro Código, lo mismo que el español, considera a los encubridores como codeincuentes con los coautores y con los cómplices, si por codeincuentes entendemos a los que por estar ligados en el crimen, se castigan con pena derivada de la pena tipo señalada para el responsable del acto principal constitutivo de delito.

A diferencia del coautor y del cómplice, que intervienen con anterioridad o simultáneamente a la ejecución del delito, los encubridores *participan* con posterioridad.

De consiguiente, con relación al tiempo, es bien marcada la diferencia de esos participantes: ellos concurren después que los otros han consumado el delito.

Existe esta otra diferencia esencial: . . . *no han de estar unidos por común acuerdo*. Si ese común acuerdo existiere, ya no habría encubrimiento, aunque *los actos* de participación sean posteriores y de la naturaleza de ese delito.

Quien por ejemplo, promete *con anterioridad* uno de los auxilios que implican encubrimiento, en nuestro concepto, es cómplice y no encubridor.

«No puede calificarse de cómplice, según opinión de una sentencia del Tribunal Supremo de Madrid, a los que, si bien concertaron el delito con los que realmente lo llevaron a cabo, no concurrieron a su perpetración, y sólo después de consumado se *aprovecharon* de sus efectos. (1)

«¿Qué forma de cooperación es ésta?,—pregunta Jiménez de Asúa. No es encubrimiento, cuya característica negativa es la falta de acuerdo previo. Lo es, no obstante, por su forma. Es más que encubrimiento y menos que complicidad? He aquí un caso jurídico.

Conforme nuestro humilde criterio, se está en presencia de complicidad.

El compromiso de cooperar, de haberse cumplido, implicaría responsabilidad de autor o cómplice, según la importancia de la cooperación.

La falta de cumplimiento del compromiso delictivo, si es voluntario, significa desistimiento y produce el efecto jurídico de la irresponsabilidad, si fué notificado en tiempo a los codelincuentes. Quien se encuentre en tales condiciones, queda sin responsabilidad, por muchas razones apreciadas por la ley, inclusive algunas de política criminal.

La cooperación posterior desvirtuaría el desistimiento, y de consiguiente, convertiría al responsable en cómplice.

Es esencial que los encubridores, a la hora del crimen, no hayan estado ligados con los autores.

(1) Obra citada de Von Liszt, traducida y anotada por Jiménez de Asúa, página 127 del Tomo III.

La simple oferta de encubrimiento, sin ninguna cooperación en el delito, eleva la imputabilidad a la categoría de complicidad, porque alienta espiritualmente y determina la volición criminal. Pensando así nos apartamos de la opinión del ilustre profesor madrileño que hemos citado y aceptamos con más amplitud las ideas del penalista belga Haus y del Argentino Rivarola.

Son múltiples las formas en que cooperan los encubridores.

A veces intervienen como *aprovechadores* de los efectos del delito, ya sea para sí o auxiliando a los codelincuentes para que se aprovechen.

En otras ocasiones son receptadores y actúan ocultando o inutilizando el cuerpo del delito o sus efectos o huellas.

Y también se es encubridor, asilando, esto es, dando albergue al criminal para ocultarlo de la autoridad y salvarlo del castigo.

El Código Penal salvadoreño trata esta materia en el art. 15, que dice así:

Art. 15.—«Son encubridores los que, con conocimiento de la perpetración del delito, sin haber tenido participación en él como autores o como cómplices, intervienen con posterioridad a su ejecución de alguno de los modos siguientes:

1º. Aprovechándose por sí mismos o auxiliando a los delincuentes para que se aprovechen de los efectos del delito;

2º. Ocultando o inutilizando el cuerpo, los efectos o instrumentos del delito, para impedir su descubrimiento;

3º. Albergando, ocultando o proporcionando la fuga al culpable, siempre que concorra alguna de las circunstancias siguientes:

a). La de intervenir abuso de funciones públicas de parte del encubridor;

b). La de ser el delincuente reo de traición, parricidio, asesinato (1) o cuando aquél fuere conocido como reo de otros delitos.

(1) Hubiera sido preferible que se comprendiera al homicidio, tanto por ser delito grave y odioso, como porque el encubridor no está en condiciones de saber si concurren las circunstancias constitutivas del asesinato.

Están exentos de las penas impuestas a los encubridores, los que lo sean de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos legítimos o naturales, o de sus afines en los mismos grados, con sólo la excepción de los que se hallen comprendidos en el número 1º de este artículo».

El albergue a que se refiere el número tercero, puede constituir una denegación u obstrucción a las funciones de la autoridad cuando reclama la entrega del reo.

Ese artículo casi es igual al del Código Penal español, que además de los números del nuestro tiene este otro:

4º. «Denegando el cabeza de familia a la Autoridad judicial el permiso para entrar de noche en su domicilio, a fin de aprehender al delincuente que se hallare en él».

El Comentarista Langle y Rubio, refiriéndose a ese número, se expresa así:

«Esta disposición está redactada en armonía con el artículo 5º de la Constitución de 1869, según el cual, la entrada en el domicilio de un español o extranjero residente en España, sólo podía ejecutarse de día. Pero como este requisito ha desaparecido de la vigente Constitución de 1876, el que hoy niegue la entrada de noche en su domicilio a la Autoridad judicial no será encubridor, sino reo de desobediencia (art. 265 de este Código). (1)

En nuestro Código no se puso tal forma de encubrimiento, porque como muchas otras participaciones, constituyen delitos especiales descritos y penados en el Libro 2º.

La desobediencia en que incurriera el que niegue la entrega de criminales asilados, o mejor dicho la denegación al allanamiento seguido conforme a la ley, está castigado como desacato y comprendido en el art. 153 Pn.; pero debemos advertir que nuestra ley sólo por excepción admite el allanamiento de noche y en ésto nos gusta más el respeto que nuestras instituciones guardan al domicilio, que lo dispuesto en las leyes de la madre patria.

.....

(1) Código Penal de Emilio Langle y Rubio, página 118.

Nuestro Código Penal, siguiendo al español, considera a los encubridores como codelincuentes, y los castiga, en lo general, con pena derivada de la pena de los autores.

«A los encubridores, dice el art. 48, se les impondrá la tercera parte de la pena que corresponde a los autores del delito consumado, frustrado o tentativa, según que el encubrimiento se refiera a cada una de estas categorías».

Muchos tratadistas y algunos Códigos modernos, se apartan de tal criterio y consideran al encubrimiento como delito *sui generis*.

«Tratamos el encubrimiento, dice un ilustre tratadista, en la teoría de la complicidad», por razón de analogía, como dijo ya Carrara (1) no por causa de pertinencia». Es indudable que el hecho del encubrimiento no es inocente, ni deja de estar *adherido* al anterior, pero también lo es que no entra en la *unidad* de resoluciones y concierto para realizar el delito que la codelincuencia implica. Los encubridores intervienen con posterioridad a la ejecución del delito, luego entre éstos y los autores no hubo el previo acuerdo que se necesita para la existencia de la codelincuencia. El encubrimiento, es pues, un delito *sui generis*, caracterizado por un rebelde obstruccionismo a la acción necesaria de la ley, aunque tome color de aquello a que la obstrucción concretamente se refiere. (2)

La misma opinión tuvieron los redactores del Anteproyecto suizo de 1918 y comprendieron el encubrimiento entre los delitos contra la administración de justicia.

«Art. 269. (Nota marginal: Embarazar la acción penal). Aquél que hubiera sustraído una persona a una persecución penal, o a la ejecución de una pena o de

(1) Pessina. Teoría de la tentativa y de la complicidad o del grado en la fuerza física. Trad. española por Vicente Romero Girón. Madrid, Góngora, 1877, f. 313.—Página 231.

(2) Aramburú. Notas a la traducción española de Pessina. Elementos de Derecho Penal, 3a. Edición. Madrid, Reus, 1913. Página 521. Antes expuso la doctrina L. Silvela. El Derecho Penal estudiado en principios y en la legislación vigente en España, 2a. edición. Madrid R. T. 1903; volumen I. Página 185. Y últimamente siguiendo a Aramburú, Cuello Calón. Notas a la traducción de la obra citada de Pessina. Páginas 5, 7, 528.

alguna otra medida ordenada por la justicia penal, será penado con prisión o con multa».

«No incurrirá en ninguna pena, si sus relaciones con la persona perseguida o condenada son lo bastante íntimas para hacer excusable su conducta». (1)

«En el Anteproyecto hay además otro artículo que hace relación al encubrimiento de objetos robados (*recel, en francés*), y que, ilógicamente, se trata entre los delitos contra el patrimonio».

Dice así: «Art. 129.—(Nota marginal: Encubrimiento). 1º. Aquél que hubiera adquirido, recibido por donación, recibido en prenda, simulado o ayudado a negociar una cosa que sabía o debía presumir que había obtenido por medio de una infracción, será penado con reclusión por cinco años como máximun, o con prisión».

«La pena será la prisión o la multa si la cosa ocultada provenía de una contravención».

«En el número 2º. de este mismo artículo, se ocupa el Anteproyecto de la receptación, es decir del hecho de ocultar habitualmente los objetos procedentes del crimen». (2)

2º. La pena será de reclusión hasta diez años y la multa hasta veinte mil francos, si el delincuente hizo del encubrimiento su oficio».

De la misma manera pensó en Costa Rica el notable profesor Licenciado don José Astúa Aguilar, quien, en el proyecto de Código Penal, ahora ley, separó el encubrimiento de la codelincuencia y le dedicó artículos especiales, comprendidos en el título de delitos contra la Administración de Justicia del Libro II.

La corriente moderna de las ideas penales tiende a separar a los encubridores del título «*de las penas responsables*» en que los Códigos antiguos los agrupan en el Libro primero junto con los cómplices y los autores, para castigarlos como responsables de delito especial, *delito sui*

(1) El Art. 204 del Anteproyecto de 1906 y el 217 del de 1908, se ocupan de esta materia.

(2) La unificación del Derecho Penal en Suiza, por Jiménez de Asúa página 223.

générés, que ha de estar comprendido, con su título respectivo, como los otros delitos, en el Libro segundo del Código.

«Este sistema, dice Jiménez de Asúa (1) se halla seguido por algunas legislaciones extranjeras, así, por ejemplo, por el Código belga de 1867 (arts. 505 y 506), el Código italiano de 1889 (art. 421), el Código rumano de 1865 (arts. 53, 54 y párrafo 1.º del 197,) el Código de Ginebra (art. 334), el Código de Vaud (art. 299), el Código de San Gal (art. 61 y 62), y el Código de Zurich (arts. 178 y 179)».

«De lo acabado de decir, continúa diciendo Jiménez de Asúa, se deduce la necesidad de abrogar nuestro art. 16 y crear un título, en la parte especial (nuestro Libro 2.º) sobre los delitos contra la Administración de Justicia, que constaría de varios capítulos, uno de los cuales sería destinado al encubrimiento».

«En este delito convendría distinguir dos especiales: el «*favorecimiento*» — como dicen los italianos: que consiste en ocultar al delincuente, proporcionarle la fuga, etc.; y la *receptación* — a que los franceses llaman *recel* — que tiene lugar mediante el aprovechamiento de los efectos del delito o la ocultación de los objetos en él obtenidos, etc.»

Estas mismas ideas sostenía Rivarola cuando escribió en 1910 la crítica del Código argentino, que si bien los separaba consagrándoles un título especial, no trataba la materia en el Libro segundo sino en el mismo Libro primero, con lo cual persistía la consideración de unidad que les dan el Código español y los de América que abrevaron en aquel.

No cabe dudar que, ninguna diferencia esencial de sistema se establece con dedicar título especial al encubrimiento, si ese título forma parte del Libro primero, porque eso implica que no se considera el hecho como delito aparte, sino como responsabilidad ligada a la de los autores.

Nuestro Código, no obstante estar calcado en las ideas de responsabilidad mancomunada, aprecia como delitos aparte algunas formas de encubrimiento. El art. 287 y el inciso 3.º del art. 487 Pn., son una muestra.

(1) Los delitos en particular, página 440, por Jiménez de Asúa.

Algunos autores para sostener que el encubrimiento es forma de participación, suponen que los encubridores están ligados por concierto tácito con los otros delinquentes.

«Interventores indirectos, — escribe Von Liszt en estilo pintoresco— en el negocio delincente, los *encubridores* y aprovechadores, son socios comanditarios, de responsabilidad doblemente limitada a su gestión y haber, como *participes-secundarios posteriores*». (1)

«Al cabo de la ciudad, como la de Celestina, no muy buena, sino de muy mala apariencia, como la del Monipodio, hay una casa hosca. En ella vive un gitano viejo. Allí se reunieron, una negra noche, tres hombres y una mujer. Se concertaba un robo audaz, y convinieron: que *F.* escalaría el muro, abriendo la puerta a *L.*, mientras *A.*, la amante de *F.*, atisbaría dando la señal, en caso de alarma. El gitano les ofreció comprar el asno robado en cien pesetas. El hecho se había realizado ya—idénticamente con otros—otras veces».

«Una vez más se llevó a cabo el robo, sin acuerdo con el viejo gitano; esta vez *F.* y *L.* se decidieron también, en la seguridad de que el gitano les compraría el asno. En este caso, puede hablarse de *cooperación anterior moral*».

Nosotros aceptamos las ideas del inolvidable profesor de Berlín, pero no de *una manera absoluta*.

Creemos como él, que el encubrimiento no es *un trozo* de delito que haya de pensarse con una parte variable de la pena que corresponda al autor del delito principal, sino con pena propia, pero en alguna manera, relacionada con la pena del autor.

«El encubrimiento, significa y merece, una *fracción de valor penal*, pero *fija y no variable*, algo así como la penalidad de la imprudencia temeraria». (2)

Lo que no admitimos es la tesis del concierto tácito como vínculo penal del encubrimiento con el autor.

El cuadro del gitano que dejamos insertado, no impli-

(1) Código Penal de Von Liszt. Página 112.

(2) Obra citada de Von Liszt, traducida por Jiménez de Asúa. Pág. 134.

ca, en nuestro concepto, encubrimiento, sino complicidad.

Sobre este punto, aceptamos las ideas del penalista belga Haus.

«El hábito de ocultar a los malhechores, dice Haus, hábito sobre el cual éstos pueden contar, encierra de parte del ocultador la promesa de prestarles ayuda y asistencia después de la perpetración de los crímenes que tienen intención de cometer. Esta promesa, este acuerdo que se forma por el hecho mismo entre los malhechores y los autores habituales, facilita la ejecución de los proyectos criminales, asegurando a sus autores el auxilio para substraerlos a la acción de la justicia y un lugar seguro para depositar el producto de sus crímenes. Pero notémoslo bien, no es la ocultación sola, es el *hábito de ocultar* lo que constituye *el acto de complicidad*. El art. 68 del Código Penal belga, lo mismo que el 61 del Código francés, comprenden entre los cómplices a los que dan *habitualmente* alojamiento, lugar de retiro o de reunión a los criminales; disposición que establece, como dice con propiedad Nypels, una complicidad *especial*, fundada sobre una *presunción*». (1)

En resumen, pensamos, como dijimos al principio, que el encubridor, no es un codelincuente, pero sí un participante.

En consecuencia, la materia del encubrimiento, salvo casos especiales en que merezca tratarse y penarse como delito especial, debe permanecer en el Libro I, pero no ha de castigarse con pena variable, subordinadamente al autor principal, sino con pena fija, íntimamente relacionada con la pena del delito encubierto.

El Código federal mexicano sigue ese sistema. (2)

Al codelincuente se le castiga con pena derivada, porque su acción criminal es con-causa, del delito. El encubridor no es con-causa pero es participante. No puede haber encubrimiento sin que haya delito que encubrir. Luego existe relación entre los dos hechos. Y será más grave la responsabilidad del encubridor, cuanto más grave sea el delito encubierto.

(1) Derecho Penal argentino, por Rivarola, Página 556.

(2) Véase el Capítulo V del título V del Libro I.

DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA INCORPORACION DEL SABIO MEXICANO DOCTOR DON DANIEL M. VELEZ COMO ACADEMICO HONORARIO DE LA UNIVER- SIDAD NACIONAL DE EL SALVADOR

I

CONFERENCIA UNIVERSITARIA

NUEVO ACADEMICO HONORARIO

*(De la Memoria general universitaria del año de 1926, presentada por la Se-
cretaria General de la Universidad Nacional de El Salvador).*

DE conformidad con lo que en su sesión de veintisiete de mayo de mil novecientos veinticinco tuviera a bien acordar el Honorable Consejo Universitario, el día 12 de octubre último, fiesta nacional de la Raza, se celebró con toda solemnidad en este mismo Salón una sesión Académica en honor del eminente hombre de ciencia mejicano doctor don Daniel M. Vélez, sabio ex-Director de la Escuela de Altos Estudios de la Universidad de México, y quien había dado a nuestra Universidad elocuentes y reiteradas muestras de simpatía y adhesión. En la misma sesión le fue extendido al señor doctor Vélez, en consideración a sus altos méritos intelectuales y morales, el título de Académico Honorario de este Centro; y nuestro erudito

Académico Honorario don Francisco Gavidia, tan acertadamente designado al efecto, dictó una sabia y elocuente conferencia sobre el antiguo y famoso monolito conocido con el nombre de «Calendario Azteca», y del cual monolito el señor doctor Vélez nos obsequiara el perfecto vaciado en bronce que hoy ostenta nuestro Paraninfo.

Por su parte, el festejado señor doctor Vélez, residente en la capital de México, tuvo a bien nombrar para representarlo en el solemne acto, una comisión presidida por el Honorable señor Ministro Diplomático de México, Ingeniero don Julio Madero, e integrada por los señores doctores don Francisco Gutiérrez, don Miguel Pavía y don Constantino Hernández; habiendo hecho en esta tribuna la presentación ritual del festejado el doctor Gutiérrez, y expresado los agradecimientos del caso el comisionado al efecto doctor Pavía, ambos por medio de conceptuosas alocuciones.

El acto todo, en que los himnos de El Salvador y de México se confundieron en un solo himno a la inteligencia y al mérito, constituyó una verdadera fiesta del espíritu, de esas fiestas cuya repetición es tan deseable cuanto benéfica.



DR. DANIEL M. VÉLEZ,
ACADÉMICO HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD
DE EL SALVADOR.

II

RECTORADO
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EL SALVADOR

San Salvador, 8 de octubre de 1926.



Señor:

En nombre del Honorable Consejo Universitario, tengo el gusto de invitar a Ud. para la sesión pública que, en homenaje al meritísimo hombre de ciencia DOCTOR DON DANIEL M. VÉLEZ, ilustre ex-Director de la Escuela de Altos Estudios de la Universidad Nacional de México, y con ocasión de la entrega del Diploma de ACADEMICO HONORARIO que la Universidad Nacional de El Salvador ha tenido a bien conferir a tan eminente sabio, se efectuará, conforme al programa adjunto, en el Paraninfo de nuestro primer Centro docente, a las 10 a. m. del 12 del corriente, día de la FIESTA DE LA RAZA; y en el cual mismo acto, el erudito Académico Honorario don Francisco Gavidia dictará una conferencia especial sobre el interesante monolito conocido con el nombre de CALENDARIO AZTECA, y del que el señor doctor Vélez ha tenido la galantería de obsequiar a nuestra Universidad un perfecto vaciado en bronce reducido al 1/3

Anticipándole los agradecimientos más expresivos por su deferencia en asistir al solemne acto de que se trata, hónrome en suscribirme de Ud. muy atento S. S..

J. Max. Olano,

Rector de la Universidad Nacional.

III

PROGRAMA

DE LA SESION PUBLICA QUE EN HONOR DEL **SR. DR. DON DANIEL M. VELEZ**, ILUSTRE EX-DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO Y NUEVO ACADEMICO HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EL SALVADOR, SE CELEBRARÁ EN NUESTRO PARANINFO UNIVERSITARIO A LAS 10 A. M. DEL 12 DE OCTUBRE DE 1926.

- I—MARCHA UNIVERSITARIA NO. 1, ejecutada por la Banda de Supremos Poderes.
- II—A) DISCURSO DE INTRODUCCION, por el Académico Dr. Dn. Francisco Gutiérrez, haciendo la presentación de la personalidad intelectual y moral del ilustre sabio mexicano DR. DN. DANIEL M. VÉLEZ.
B) Lectura, por el Sr. Rector Dr. Dn. J. Max. Olano, del DIPLOMA conferido a dicho Sr. Dr. VÉLEZ como ACADEMICO HONORARIO de la Universidad Nacional de El Salvador: y entrega del mismo Diploma en manos del Sr. Ministro de México, Ingeniero Dn. Julio Madero, a quien acompañarán los Sres. doctores Dn. Francisco Gutiérrez, Dn. Constantino Hernández y Dn. Miguel Pavía, integrantes de la Comisión designada por el Sr. Dr. Vélez para recibir en su nombre el mismo Diploma.
- III—HIMNO NACIONAL DE MÉXICO, ejecutado por la Banda de Supremos Poderes.
- IV—CONFERENCIA sobre el famoso monolito conocido generalmente por el nombre de EL CALENDARIO AZTECA, dictada por el Académico Honorario Sr. Dn. Francisco Gavidia.
- V—HIMNO NACIONAL DE EL SALVADOR, ejecutado por la Banda de Supremos Poderes.
- VI—ALOCUCIÓN DE AGRADECIMIENTO, por el Sr. Dr. Dn. Miguel Pavía, a nombre del festejado Sr. Dr. Vélez.
- VII.—MARCHA UNIVERSITARIA NO. 2, ejecutada por la Banda de Supremos Poderes.

IV

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL DR. DON FRANCISCO GUTIERREZ EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 1926,
EN LA SESION PUBLICA CON QUE ESTE INSTITUTO CONMEMORÓ
EL DÍA DE LA RAZA.

SEÑORES:

Este acto enaltecedor y justiciero con que la Universidad solemniza el día señalado en nuestro calendario cívico para la meditación sobre la solidaridad racial y comunes intereses de los pueblos indoespañoles, aparece en mi espíritu estrechamente relacionado, como lo están la causa y el efecto, con las actividades de la Comisión de Profesores que en Misión de Estudios, enviara a México nuestro actual Gobernante el doctor Quiñónez Molina al recibirse del Poder en 1923. Fué entonces y entre los caballeros que integraban la Sección de Educación de un Congreso criminológico a que me tocó asistir, cuando la suerte me puso en contacto con el ilustre Académico que hoy inscribe este Instituto en el brillante escalafón de sus escogidos, ya por su devoción y simpatías hacia él, por servicios eminentes o por altos merecimientos, atributos que concurren como otros tantos títulos, en el distinguido doctor Vélez, cuya descollante personalidad está ya consagrada por la admiración de propios y extraños, con el justo renombre de sabio y de filántropo. Trabajador infatigable y fecundo, para quien la inactividad es tortura, e incompatible con su dinámico temperamento, su ciudad natal brindábale un campo de acción, sobre todo en aquellos días, en que el Licenciado Vasconcelos, desde el Ministerio de Educación, daba el tono y aceleraba el ritmo a un movimiento cultural revolucionario e intenso, que hará época en la historia del país por las huellas perdurables impresas en todos los espíritus, cuanto por la realización de obras mate-

riales que asombran por su grandiosidad, y que no es menos seductor, por las proyecciones con que irradió hacia estos pueblos, con miras de confraternidad, que es en este caso imperativa, no sólo por los nexos étnicos de sangre y de origen, cuanto por saludable previsión de riesgos que son comunes también. Y de esa labor de renovación, para la que el presupuesto general de la Nación señalaba en aquel año la partida global de cincuenta y dos millones de pesos, con destino especial a la obra de la Educación y Cultura en sus diversos planos; que contaba con el contingente intelectual y de sabiduría de toda una pléyade de varones ilustres en que descuellan Antonio Caso, filósofo y orador; el eminente biólogo Alfonso L. Herrera cuyos trabajos de plasmogenia o síntesis de la célula viviente, le han abierto las puertas de Academias científicas extranjeras; el licenciado Ezequiel Chávez, ilustre Jurisconsulto y Rector de la Universidad, de cuya Facultad de Altos Estudios era Decano el mismo doctor Vélez, y tantos otros más. . . . De esta labor repito, créome obligado a decir algunas palabras en esta ocasión que juzgo propicia para exponer siquiera en parte, el bagaje de observaciones y enseñanzas espigado en aquella deslumbrante y propulsora actividad.

Apenas conocido el objetivo de la Comisión Salvadoreña, y respondiendo a Memorándums o interrogatorios dirigidos a las autoridades correspondientes, se nos dijo: « El deseo único de justicia que dió vida a la revolución de 1910, ha cristalizado después más intensamente, en dos necesidades que, aunque con yerros y dificultades, han empezado a satisfacerse: *educación y tierra*. Respondiendo a la primera necesidad, la Rectoría de la Universidad inició en 1920 un movimiento de educación popular que sigue desarrollando la Secretaría de Educación Pública; tiene este movimiento educacional, como principio básico, conmover la opinión pública para que unidos a la Secretaría, tanto el grupo reducido de intelectuales como el esfuerzo colectivo de todos, colaboren en la tarea enorme y trascendental de la Educación y cultura Nacional.

Este principio que es un ideal a la vez, se está realizando con dos tendencias que son el nervio que mueve las actividades del Ministerio: la popularización de la enseñanza primaria y secundaria, y la confraternidad panamericana principalmente con los demás países de la América Latina.

La popularización de la enseñanza es de gran importancia. Se trata de hacer partícipes a las masas, de la cultura general, que hasta hace poco era de hecho, el privilegio de unos cuantos. Esa labor se ha desarrollado en las formas siguientes:

I—*Campaña de desanalfabetización*

a) Creando el cuerpo de Maestros honorarios en toda la República.

b) Enviando maestros ambulantes o misioneros a los lugares apartados del país, los que se auxilian con los Maestros residentes.

c) Organizando el servicio de Bibliotecas populares ambulantes.

II—*Campaña de enseñanza técnica*

Tiene por objeto dar un oficio o arte manual, así como el conocimiento de pequeñas industrias a los que no pueden continuar una carrera profesional; realízase en la forma siguiente:

a) Organización de la Facultad de Ciencias Químicas e industrias respectivas.

b) Organización de Escuelas Industriales para mujeres y para varones.

c) Organización de Escuelas de Ciencias domésticas.

d) Escuelas Hogar.

e) Escuelas Comerciales.

f) Escuelas Prácticas de Ingenieros Mecánicos y electricistas

g) Cursos cortos de pequeñas Industrias para los maestros primarios.

III—*Campaña de Cultura estética y Literaria*

Esta pretende desarrollar y cultivar el temperamento artístico y literario del pueblo Mexicano. Trátase, pues, de pulir los cantos populares respetando el fondo de su melodía para hacerlos gustar al mayor número.

En la pintura y el dibujo existe en estos pueblos una fuente de inspiración muy peculiar: el arte nahoa y el maya quiché cuyos motivos pueden ser básicos de producciones bastante bellas.

Comprende esta labor:

a) La organización de orfeones populares, tomando canciones nacionales que se introducen a la vez en las escuelas primarias.

b) Organización de festivales en los centros obreros o en lugares públicos.

c) Introducción en las Escuelas Primarias de un estilo de Dibujo y pintura nacionales, con todas sus aplicaciones.

d) Exhibiciones cinematográficas en las plazas de barrios pobres, en las cárceles y en centros de obreros en las que se muestren las bellezas naturales y artísticas con que cuenta México.

e) Festivales dominicales con el mismo objeto y en el que se muestre la naturaleza, el arte y la vida de otros pueblos.

f) Departamento editorial que edite la Literatura española y latino americana, dando el primer lugar a la Nacional; traduce y edita los clásicos antiguos y obras modernas, ediciones todas que se venden a precios muy bajos para que puedan ser adquiridos por las personas pobres.

IV.—*Confraternidad Pan Americana*

Quiere también la Secretaría de Educación contribuir al ideal de que América sea el continente de la paz y de

la libertad internacionales, y aprovechando todas las oportunidades para estrechar relaciones intelectuales y de simpatía con las Repúblicas hermanas, ha empleado hasta la fecha los procedimientos siguientes:

a) Envío de estudiantes mexicanos a la América del Sur.

b) Pensiones a estudiantes Centroamericanos y Sudamericanos.

c) Todos los medios de intercambio Universitarios y

d) Cursos de Verano para los estudiantes americanos de habla inglesa».

Lo expuesto y algo más que omito constituye todo un sistema educativo revolucionario, es el movimiento nuevo, algo muy semejante a lo realizado en Rusia por Lutnats-harky, Jefe supremo de los Soviet educativos, y autor de aquella ley enderezada a un pueblo famélico, y en la cual ordenaba que todo ruso debería saber leer seis meses después de promulgada, so pena de ver disminuir progresivamente su ración de víveres; el mismo que ha gastado los rublos por billones en la propaganda del alfabeto y en la difusión del libro; que creó un Instituto especial para el estudio y aplicaciones del radio, y que ha puesto no pocas mentalidades europeas a colaborar en su tarea civilizadora. Lo expuesto repito no es en México una mera expresión de anhelos que pugnan por concretarse, ni halagadoras fantasías que abrigan los espíritus en forma de esperanza, sino obra viable que avanza serena y seguramente hacia un feliz coronamiento, en aquella tierra de riqueza inagotable y energía proverbial. Tal es la impresión reconfortante y alentadora que recibe allí el espíritu al contemplar el incesante bullir de aquella humana colmena en una basta colaboración de muy diversas tareas, y diferentes planos de acción con una sabia división del trabajo, y que desde la función didáctica hasta la de la investigación científica, hace converger a un fin común el esfuerzo de todos.

Para el logro de ese fin laboran de consuno multitud de instituciones de primer orden, desde el Kinderganten hasta la Universidad, comprendiendo las llamadas casas

del pueblo destinadas a la redención del indio. La Facultad de Ciencias Químicas, regiamente instalada y liberalmente provista para el perfeccionamiento de las industrias, y de la cual afirmó Mr. Warren, Embajador de los Estados Unidos, que su país no la tiene igual; el Instituto Geológico y los Museos, perennes exhibiciones que guardan los destellos de civilizaciones pretéritas, literalmente superpuestas en aquel paradisiaco girón del continente; las Escuelas técnicas destinadas como es lógico, sólo a personas de edad post-escolar y de las cuales, la llamada Corregidora de Querétaro, con una asistencia de ochocientas alumnas, consta de quince a veinte talleres que constituyen otras tantas industrias u oficios para la mujer; la Dirección de Estudios Biológicos, que fomenta el estudio de la Naturaleza, ya en su espléndido Museo de Historia Natural, ya en el Jardín Zoológico alojado entre las frondas del Edénico bosque de Chapultepec, o promoviendo excursiones científicas encaminadas al mejor conocimiento de las riquezas naturales, y otros centros más que sería largo enumerar.

Mas con ser tan activa e intensa esa campaña de mejoramiento, culmina todavía en la aspiración y empeño por darle una base más estable en la transformación de la Escuela Primaria, para auspiciar el advenimiento de la Escuela nueva o del trabajo. Así como otrora proclamara Brunetiére la bancarrota de la ciencia, se alzan desde hace algunos años autorizadas voces señalando el fracaso de la Escuela primaria de nuestro tiempo, que resiste con la pesadumbre de una secular rutina a evolucionar, permaneciendo estacionaria, dogmática e intelectualista, desdeñando el cultivo de las aptitudes y energías que dan tono y relieve a la personalidad, que sólo puede destacarse o revelarse por la acción. Como prueba fundamental de este fracaso, se invoca el exiguo rendimiento de la enseñanza, en sus diversos órdenes. Decroly y Boon basándose en estadísticas referentes a Bélgica, afirman que «Según las valuaciones más optimistas, apenas el 15 por ciento de los niños aprovechan de una

manera racional la enseñanza de las escuelas; el 85 por ciento restante sale bien librado si sólo ha perdido tiempo y fatigado inútilmente su cerebro. Y es que como afirma G. Touret: «No ha mucho una revolución profunda se ha realizado. . . . Pero la Escuela ha permanecido la misma y es que está en crisis». Es evidente, la escuela está en crisis; para todo espíritu comprensivo que ve en la enseñanza, en la educación de las masas el proceso más seguro y eficaz para la expansión y arraigo de las ideas y principios que informan y favorecen la realización de las aspiraciones de las Sociedades Modernas. De ahí el empeño de los partidos más radicales y de más opuestas tendencias para apoderarse de la Dirección de la Enseñanza o para ejercer sobre ella una preponderante influencia, a fin de asegurar más hondo raigambre a sus ideales, en los espíritus que están en plena formación y desarrollarán mayor energía y entusiasmo para su propagación. Para el argentino Octavio Bunge el socialismo ha influido ya desfavorablemente en la niñez, y Mussolini asienta en su programa político este básico propósito «Intensificación del Estado sobre sus tres principales atribuciones: orden público, defensa nacional y enseñanza.» Sin otra finalidad que su propio engrandecimiento, por la mejora social y económica, México ha entrado ya en la vía de preparación para esa escuela del trabajo o de la acción, de lo que dan claro testimonio las escuelas que pudiéramos llamar de ensayo o experimentación pedagógica que funcionan con los nombres de Francisco I. Madero y Belisario Domínguez, respectivamente, como engranajes del intenso movimiento de reforma sostenido con un máximum de actividad.

Y en ese movimiento que apenas ha esbozado muy someramente, es y ha sido factor importantísimo el doctor Vélez, cuyas altas dotes y excelsas calidades, he de patentizar en este acto solemne como ejecutorias sobresalientes y meritísimas, para su ingreso en nuestro magno Instituto, por el que ha demostrado muy honda simpatía y singular devoción, sentimientos ambos intensificados cada

vez más, como podemos recordarlo todos los salvadoreños que por una u otra causa hemos tenido que visitar la espléndida Capital Mexicana. Fué en ella el nacimiento del doctor Vélez en el año de 1868; fué en ella donde hizo todos sus estudios, dando desde un principio inequívocas muestras de una inteligencia superior y de una precocidad nada común, coronando su carrera de médico y cirujano a la temprana edad de 21 años. De estudiante todavía, desempeñó los cargos de Profesor libre de disección y de repetición de las operaciones sobre el cadáver, en los Hospitales Militar y de San Andrés; de preparador y conservador de Anatomía Patológica, de este último Hospital, y de la de Anatomía descriptiva de la Facultad de Medicina, lo mismo que en la Academia de Bellas Artes donde se cursa la Anatomía de las formas. Obtenido su diploma con el lucimiento que era de esperarse, emprendió viaje de estudio, visitando durante cuatro años para especializarse en oftalmología, las Clínicas de los doctores Knap de Nueva York, Hischberg de Berlín, la de los doctores Panas, Landolt y Wecker en París; poco después, y como médico mayor del cuerpo militar y capitán de corbeta tocó desempeñar varias delicadas comisiones en Europa. De regreso de ellas, entró en oposición para profesor de Anatomía topográfica y oftalmología en la Facultad Nacional de Medicina y la de Cirugía de Urgencia, en la Escuela Práctica Militar, habiendo obtenido por el mismo honroso medio el puesto de profesor adjunto de Oftalmología y el de profesor de Clínica Propedéutica Quirúrgica por los años 1902 y 1903.

En la actualidad tiene encomendados a su indiscutible competencia los siguientes cargos; Profesor de Oftalmología en la Facultad Médica, en varios otros planteles y en su clínica particular, una de las más completas según un médico salvadoreño que la visitó, y en la cual se han formado muchos de los oculistas que ejercen en los Estados de la República. Es miembro del Consejo Universitario, de la Academia Nacional de Medicina, Presidente y fundador de la Asociación Médico Franco-Mexicana. Miem-

bro correspondiente de la Sociedad de Americanistas de París; Secretario perpetuo de la Sociedad Mexicana de Oftalmología; miembro fundador y honorario de las Sociedades de Medicina Mexicana, y de la que ostenta el prestigioso nombre de «Antonio Alzate.» Pertenece al Consejo Cultural de la ciudad de México, a la Sociedad Forestal Mexicana de México y a la Italo Mexicana «César Lombroso».

Varias academias científicas de gran renombre en el extranjero, le han honrado también acogéndole en su seno; tales son las de Medicina de Lima, la Geografic Society de Washington, la Alianza Latina de la que es miembro honorario. Como representante del Ministerio de Educación del propio México, durante la excursión realizada por una comisión de Ingenieros a Centro América y al Canal de Panamá, tocó al doctor Vélez visitar esta capital, y en el escasísimo tiempo que permaneció en ella realizó trabajos muy lucidos de oftalmología práctica en el Hospital Rosales. Nos dió desde esta misma tribuna una interesante conferencia sobre las condiciones materiales del libro de lectura para las Escuelas; desarrolló una película demostrativa del procedimiento Barraquer, para la extracción de la catarata, y dejó planeado con el actual Subsecretario de Fomento, doctor Marcos A. Letona, un proyecto de campaña para la conservación y repoblación de los bosques. Es esta una idea asaz incompleta del caudal de energías y actividad fecunda del nuevo académico; pero sería tal vez abusar de vuestra benévola atención al traer a cuenta las numerosas y variadas publicaciones, algunas premiadas, que han salido de su brillante pluma; las condecoraciones con que se se le ha distinguido y los selectos trabajos científicos presentados a los Congresos Extranjeros en que le ha tocado representar a su país. Por idéntica razón solo esbozaré muy brevemente, la otra faz de su benemérita personalidad, que hace del individuo una verdadera misión que se multiplica y afana por el alivio de los que sufren. Horas después de haberlo conocido, ya hacía el primer envío a El Salvador de los folletos que edita como parte de su campaña emprendida para evitar la ceguera u oftalmía

del recién nacido; a cada folleto acompaña un pequeño necesario con los medicamentos prescritos para aquel humanitario fin. Como Vicepresidente de la Sociedad « Ignacio Trigueros » realiza tiempo ha otra campaña en favor de los ciegos, para quienes ha abierto una Escuela Particular con el mismo fin de la Escuela Oficial, que lleva el nombre de la Sociedad citada, y que tiende a dignificar a los desgraciados que carecen del más inapreciable de los sentidos, evitándoles la vergüenza de vivir aislados o mendigando, al darles un oficio con que puedan decorosamente ganarse la vida.

Tal es a grandes rasgos la personalidad del nuevo académico a quien este Instituto recibe en esta grata fecha, dándole preferente lugar entre sus hijos predilectos y honrándose al honrarlo, premiando con alto galardón su adhesión y simpatía hacia él, demostrados no sólo con los donativos materiales de inestimable valor científico, como esa maravilla de calendario azteca y los códices indígenas recientemente recibidos, cuanto por la gentileza y fraternal generosidad con que ha acogido siempre en la gran capital que fué su cuna, a los hijos de El Salvador.

HE DICHO.

V

CONFERENCIA

SOBRE «LA PIEDRA DEL SOL», PRONUNCIADA CON OCASION
DEL OBSEQUIO DE SU REPRODUCCION EN BRONCE HECHO
A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EL SALVADOR

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

SEÑORES MINISTROS:

SEÑOR RECTOR: SEÑORAS, SEÑORITAS Y SEÑORES:

Cuando el sabio ex-Director de la Escuela de Altos Estudios de México, Doctor Don Daniel M. Vélez, obsequió a nuestra Universidad, la reproducción en bronce de este célebre calendario, pidióme el señor Rector una exposición o conferencia destinada ante todo a nuestra juventud estudiosa. Presenté la excusa de que mis estudios americanistas de fines literarios limitados al mundo maia, se extendían muy poco a esta materia; pero habiéndome concedido el tiempo indispensable, con gusto emprendí la tarea de imponerme de este otro hemisferio de nuestra civilización precolombina,—pues Cuzcatlán era nahoa y tolteca cuanto a la vez era maia y lenca.

En pocas palabras daré cuenta de mi cometido, y en gracia de la claridad perdonaréis lo cándido del método.

El pueblo mejicano llamaba a este monumento «el reloj de Moctezuma» y esto recuerda que los indios de Palemke llaman escuela al templo de «Los Tableros». Este pensar concuerda con el del primero y mejor intérprete del monolito, Antonio de León y Gama. Nosotros lo consideraremos como un diagrama o esquema, o como hoy se dice, un nomograma.

El Sol forma los días,—y los veinte días, novena parte de los 180 del invierno y de los 180 de verano, que son

los del mes indígena,—rodean la compleja figura central. El signo de uno de ellos, Ollin, o movimiento del Sol, que traza cada año una inmensa X cuyas aspas cruzan el firmamento de Oriente a Poniente,—se repite en enorme tamaño en dicha figura central: la figura central es, pues, el Sol. Agreguemos la obra insuperable de ornamentación que forman las horas del día y de la noche, con sus sendas ocho saetas y ocho aspas de dibujo elegante:

HORAS DEL DÍA:

- I.—del dios del Fuego;
- II.—de la Luna;
- III.—de la diosa del Agua;
- IV.—del Ollin;
- V.—de la diosa Amor;
- VI.—del dios Mictlán;
- VII.—de la Tierra;
- VIII.—del dios de la Lluvia;

HORAS DE LA NOCHE:

- I.—de la Estrella Vespertina;
- II.—de la Vía Láctea;
- III.—de la deidad de la Noche;
- IV.—del Aldebarán, la estrella roja que sigue paso a paso a las pléyades.
- V.—la hora del dios Creador.
- VI.—la hora del Sol;
- VII.—la hora de la Luna;
- VIII.—la hora de la Estrella de la Mañana;



FIG. 1.

Reproducción de la Piedra del Sol, obsequiada a la Universidad Nacional.

Mas para este horario que tiene muchas subdivisiones, se necesitó, en medio del cambio constante del escenario de los cielos, fijar una señal invariable—una coordenada. Veamos esto: arrojado de lo alto del templo mayor durante la destrucción del antiguo México, el monolito se rompió en los cantos y esquinas, quedando intacto su gran disco: un borde irregular hacia la izquierda, conserva signos que algún sabio ha dicho que puede que sean constelaciones, y en efecto, aquellos incansables observadores del cielo han dejado en el fragmento del borde inferior izquierdo, la constelación de Casiopea, con su forma de W

invertida, que enfile con una de sus más grandes estrellas, el veintinueve de marzo, el punto en que se sitúa el Sol y en que el círculo ecuatorial celeste toca la Eclíptica, —pasando antes la línea por Alfa y Gamma de Andrómeda.

Esta línea que es la del primer círculo horario, termina en la Estrella Polar, que estaría representada *como lo están los tres astros y el Punto Vernal indicados*, A DISTANCIA PROPORCIONAL, por enormes puntos circulares, grabados en el monolito; pero la Estrella Polar desapareció con el fragmento roto.

Pongo a continuación un esquema de los signos de la piedra y de la región del cielo descritos.

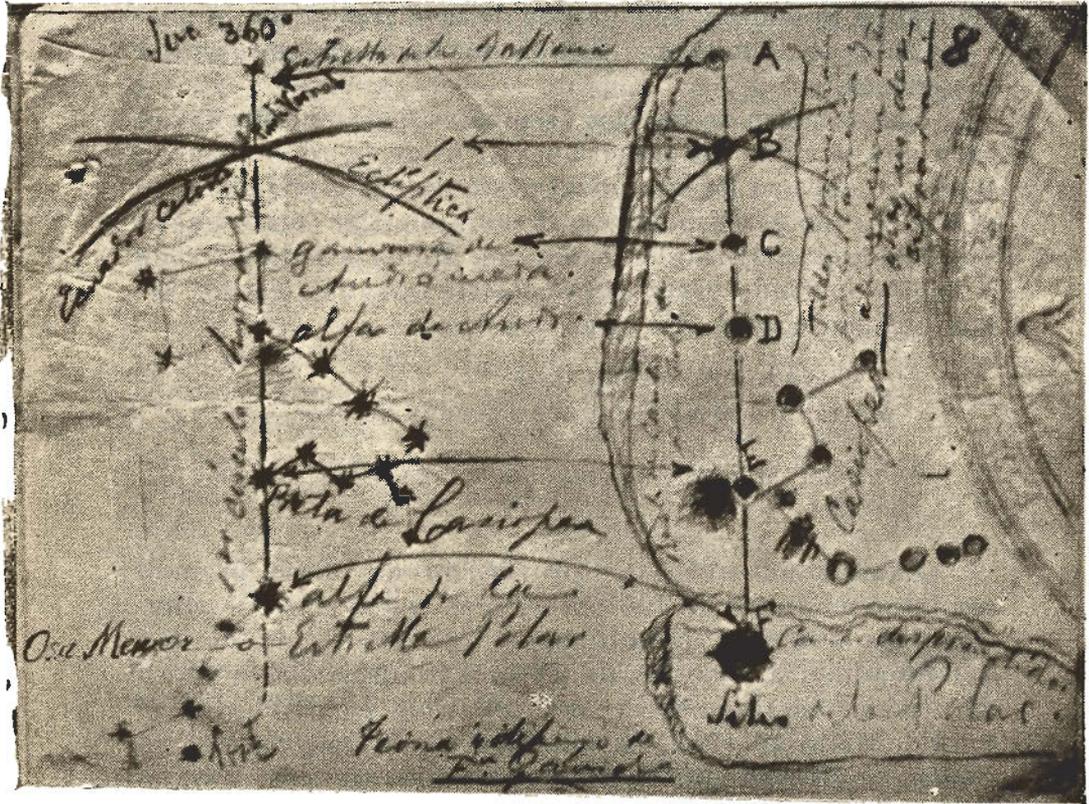


FIG. 2.

LEYENDAS DEL ANTERIOR ESQUEMA

REGIÓN DEL CIELO REPRODUCIDA EN LA PIEDRA DEL SOL:

CANTO DE LA PIEDRA DEL SOL QUE REPRODUCE LA REGION DEL CIELO:

SUR.	
360°	Estrella de la Ballena
Ecuador Celeste.	Punto Vernal.....
Eclíptica.	
Gamma de Andrómeda.....	C
Alfa de Andrómeda.....	D
Beta de Casiopea.....	E
Alfa de la Osa Menor o Estrella Polar.....	F
NORTE.	

Tildes principales por su tamaño y alineación distanciadas proporcionalmente entre otras no destacadas

Menos fácil de identificar que el Sol central es el otro prodigio de ornamentación que forma los bordes del gran círculo. Son dos figuras de serpiente,—la serpiente entra

como signo del cielo, con dos cabezas, y como signo de Venus, en lo maia; y como signo de la Tierra y de la misma Venus, en lo tolteca. El Sol, que sepamos, no usa este fonograma.

Las escamas de las dos serpientes del monolito llevan cada una el signo del fuego nuevo, es decir, de un nuevo siglo. Cada una de las cabezas está rodeada por las siete pléyades, que al culminar en el cenit, abrían el año nuevo y también el nuevo siglo, como en Roma en tiempo de Virgilio, haciendo parte de la constelación del Tauro, según el famoso verso del cisne mantuano:

Cuando el cándido toro
Entreabre el año con sus cuernos de oro.

*Candidus auratis—aperit quum cornibus anuum
Taurus.*

Examinando el canto o proyección del disco, primero se ofrece un collar de 156 perlas que rodea el corto cilindro. En el terreno de la hipótesis, pensamos, en la unidad cronológica venusina de 24 años (8 años solares $\times 3 = 5$ años venusinos) los cuales, multiplicados por 156 dan el total de 3,744 años de los cálculos de la página 24 del Códice de Dresde, que relaciona los diversos períodos lunares, venusinos y solares. ¿Habrá, pues, relación entre la Piedra del Sol y el Códice de Dresde?

Pero se ofrece otra hipótesis. Estas 156 perlas del canto, al mismo tiempo son múltiplo de tres fuegos nuevos o nuevos siglos, ($52 \times 3 = 156$) y el mismo canto o proyección del disco tiene al derredor 32 grupos formados cada uno por una mariposa entre dos obsidianas o puñales de piedra. Cada uno de ellos, y lo mismo la mariposa, según los arqueólogos, representa un fuego nuevo o nuevo siglo de 52 años. Esto hace para cada grupo $52 \times 3 = 156$. Es decir, 156 puede ser coeficiente de los 32 grupos, lo que arroja (156×32) la cantidad de 4.992 años o sean la suma de las tres grandes épocas transcurridas de la Cronología Tolteca.

También propongo para estudiarse, si fuese digno de ello, la analogía que hay entre la Piedra del Sol, con sus dos serpientes, y el Tablero del Sol que está en México y en que las estrellas de la Mañana y de la Tarde ocupan a los lados del Sol, posiciones simétricas a las de las serpientes del monolito.

Estas también parecen llevar sobre sus dos cabezas dos períodos de Venus, de 104 años (que son la doble Pléyade) y el de 416 años formado por cuatrienios que expresan 4 barritas repetidas 104 veces.

Dejando ya el de la hipótesis, hénos aquí en terreno firme al final de nuestra tarea. El signo 13 CAÑA que corona el frente del monolito es el último año del siglo 1 OBSIDIANA, que con su Acompañado o Señor de la Noche,—el signo del Fuego,—se hallan en la Piedra del Sol a los dos lados de la Flecha Equinocial. Este signo CAÑA como signo del día de principio de siglo, lo usaron SOLAMENTE LOS TOLTECAS. Este signo CAÑA, y la cuenta de los períodos antes indicados y el testimonio de los cronistas, que señalan la fecha en que los astrónomos presididos por Vémac, terminaron la reforma del Calendario tolteca.—nos ponen en la noche del día 21 para amanecer 22 de Diciembre, del Solsticio ritual, del año 700 de la Era Cristiana, en que se inauguró dicha reforma, y lo inconfundible y la calidad del monolito, la identifican con la Piedra del Sol; esto es, nos ponen a los tres períodos vencidos de 1,664 años (416×4) cada uno, o sean 4,992 años, más el primer gran siglo de 104 años de la 4a. grande Epoca que empezaba; que tal es ese 13 CAÑA de 1. OBSIDIANA, en Tolteca MATLACTE OMEY ACATL de CE TECPATL.

Y tal es también este monumento que da clara idea de lo que fueron los Toltecas, ascendientes, cognados y maestros de los pueblos precolombinos de El Salvador y México.

He dicho.

FRANCISCO GAVIDIA.

VI

ALOGUCION

DE AGRADECIMIENTO, POR EL SR. DR. DON MIGUEL PAVIA,
A NOMBRE DEL DR. DON DANIEL M. VELEZ.

SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PÚBLICA:

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL:

SEÑORAS, SEÑORES:

Cábeme la satisfacción de representar en estos momentos, solemnes para la vida de dos pueblos hermanos, al Dr. don Daniel M. Vélez, alto exponente de la intelectualidad mexicana.

La representación con que me honro, parece constreñirme a expresar públicamente al Supremo Gobierno de esta República y a la Universidad Nacional, los más efusivos agradecimientos de parte del Sr. Dr. Vélez, por la señalada distinción que se le ha hecho; sin embargo, no puedo prescindir de hacer algunas breves consideraciones, sobre la trascendencia de este acto.

En los albores de la vida de los pueblos, cuando el derecho internacional aún no formulaba sus prolegómenos, los soberanos herederos del derecho divino mantenían cerca de sus pares, representantes personales, que desempeñaban funciones principalmente decorativas. Tal fué el origen de la diplomacia, aunque por entonces los intereses de las comunidades no fueran de tomarse en cuenta.

Como todo, la diplomacia ha evolucionado, y de institución secreta, incubadora de odios y de guerras, que fuera en la antigüedad, es ahora factor de entendimiento y de buena voluntad.

Pero hoy día no bastan los servicios diplomáticos y consulares. El vapor y la electricidad, salvando las dis-

tancias, han provocado el acercamiento directo y mutuo de las naciones. Las fronteras han desaparecido; las razas se mezclan, y los pueblos se visitan en busca de expansión económica. De este modo, en el presente el comercio, la industria y en general los factores económicos, son más fuertes que la diplomacia, y acabarán por gobernar el mundo; porque en esta época la suprema aspiración de la humanidad es el bienestar, el mejoramiento material.

Por eso los gobiernos hacen bien en construir y en construir mucho. Solamente así se satisfará el anhelo universal de llenar el mayor número de necesidades con el menor esfuerzo posible. Hacia esa finalidad tienden las carreteras y los ferrocarriles que cruzan esta República en todas direcciones, las escuelas que se levantan en cada poblado y las demás obras que pregonan su progreso efectivo.

Y bien señores, cuando la humanidad viva cómodamente, cuando haya desaparecido el fantasma de las desigualdades económicas, aún quedará una idealidad que perseguir: el establecimiento del reinado de la virtud, el imperio del espíritu. Cuando llegue ese día, asambleas como ésta serán las que mayor influencia tengan en la vida de los pueblos. El gobierno residirá en las anfictionías, y los honores que dispensen los cuerpos docentes serán las más grandes recompensas a que se pueda aspirar. La historia olvidará a la guerrera Esparta, pero en sus páginas vivirá el viejo Homero, y mientras las ruinas del Imperio Romano, enfermas de carcoma, mueran definitivamente, el derecho de sus sabios continuará en pié.

Por esto decía al principio, que este acto es solemne para la vida de dos pueblos. Es un paso hacia la verdadera vida del porvenir, que en un futuro tan lejano como bello, descansará en la supremacía de la inteligencia y la virtud.

Podéis, pues, señor Ministro de Instrucción Pública y señores Miembros de la Universidad Nacional, ufanaros de haber dado este paso. Es la iniciación de una época mejor entre dos pueblos hermanos, El Salvador y México,

porque sus destinos no estarán ya exclusivamente en las manos de sus diplomáticos; sus buenas relaciones no dependerán tan solo del monto de las importaciones y exportaciones; sino que ese destino y esas buenas relaciones, comenzarán al fin a ser influenciadas por el hombre que piensa y practica el bien.

Señor Ministro de Instrucción Pública, señores miembros de la Universidad Nacional, servíos aceptar los más sinceros agradecimientos en nombre del Sr. Dr. Vélez y en el mío.

M. PAVIA.

DE LA INFLUENCIA

DE LA LITERATURA EN LAS CARRERAS PROFESIONALES

I

YA hemos oído hablar a personas *ilustradas*, con un tono de profundo desdén, del estudio de las bellas letras. Para estas buenas gentes la literatura significa algo tan secundario al lado de las ciencias de aplicación, que viene a ser materia de recreo, puro adorno de las personas educadas, cosa de un orden puramente inútil.

Sin embargo, este es el vacío más grande que puede señalarse en los estudios que hace nuestra juventud. Tan grande es ese vacío, que a más de un lector extrañará esa proposición, porque ciertamente no todos podrán comprender la importancia de lo que es objeto del menosprecio inepto de la mayoría.

El estudio de la literatura de que nosotros hablamos, no tiene por objeto formar escritores o novelistas; menos poetas; porque a unos y otros forma la naturaleza con privilegios que el hombre es incapaz de suplir; no nos referimos a esto, sino a las pocas o ningunas nociones de literatura que acompañan por lo regular a nuestros abogados, médicos, agrimensores, &c. Hay que saber que todo el curso de ciencias no deja en la inteligencia tanto poder lógico, como el conocimiento de un buen poema. He aquí algunas pa-

labras a este respecto, y no de un poeta, sino de un naturalista, químico, hombre de números por consiguiente. «Que se recuerde la historia de los hombres que más han extendido el dominio de las ciencias, dice Jorge Cuvier, y pronto se verá que es necesario más de lo que se creó, para aprender a discernir, el nutrirse con libros que no pasan más que como bien escritos de ordinario. En efecto, los primeros elementos científicos quizás no nos ejercitan en la lógica lo bastante, precisamente porque son demasiado evidentes, y sólo profundizando los asuntos delicados de la moral y del gusto, se adquiere esa fineza de tacto que únicamente puede conducir a los grandes descubrimientos».

Y es que para los grandes descubrimientos no basta la evidencia, no basta el sentido común; se necesita un sexto sentido, una lógica poderosa que corra escondida en el seno de la armonía artística, así en pintura como escultura, como en todas las artes liberales, y más aún en poesía,—no es otra cosa que sensibilidad. ¡Quién lo creyera! Esta facultad que parece la más vecina a la animalidad, es la fuente de las intuiciones, de las verdades ocultas, de las revelaciones. El discípulo de Aristóteles, Alejandro Magno, duerme, la *Ílida* y el sable bajo la almohada. Esa es su táctica militar. Allí no encuentra, por supuesto, sino la intuición del más alto heroísmo, el secreto inexplicable de la victoria.

Doscientos años antes de que se descubriera el más científico sistema que se ha empleado para curar la locura, Cervantes lo había expuesto sin discrepar un ápice en la manera que usó para curar a su gran loco, nuestro Don Quijote de la Mancha. Este es el dón de doble vista del genio. Avellaneda concluyó su *Segunda parte de Don Quijote*, llevando al caballero de la Triste Figura a un manicomio de los de aquel tiempo; donde cadenas y grilletes, palos y miseria hacían de los enajenados algo peor y más lamentable

que los brutos. Este clérigo atrevido se había hecho cargo de un asunto descomunal que sus manos echan a perder sin remedio. ¡Si por inepto se hubiera guardado de insultar al peregrino ingenio a quien trató de emular insensatamente! Cervantes halló más natural, más sensible, hacer morir a Don Quijote en su tierra, en su casa, en su cama, y hacerlo morir llana y cuerdamente. Esto era preciso, porque la muerte de un loco, la muerte de Don Quijote, por fuerza tenía que pasar la línea que separa lo cómico de lo trágico. No se concibe a Cervantes pintando a su loco que se le muere, que se le muere delirando. Esto es propio, o de una tragedia, o de un apunte de hospital; pero la comedia que prevalece en toda la obra desaparecería inmediatamente: Cervantes no desentona jamás. Hacerle morir es el final de la obra. Para esto, pues, es necesario que muera cristiana y cuerdamente. Esto es lo más sencillo. Pero Don Quijote está loco; loco rematado. He ahí una sencillez irrealizable; una sencillez, para llegar a la cual es preciso salvar abismos. El genio los salva. Cervantes cura a Don Quijote, y esta curación arranca aplausos a la ciencia dos siglos más tarde. Cuando lo ha curado, lo mata. Con lo cual no hemos querido probar que todo poeta sea hombre de ciencia. A Cervantes le han achacado falta de instrucción. Sabido es lo que nosotros no creemos: que Cervantes no podía sumar. En cambio les llevaba la ventaja de que conocía el latín, a Molière, y a Shakespeare. Los latinajos macarrónicos de las comedias de Molière eran obsequio del amigo Boileau. El autor favorito de Shakespeare era Montaigne: como el trágico, autor de Hamlet, no sabía el francés, leía al gran filósofo Gascón en una traducción que pudo procurarse.

Por lo demás es bueno hacer saber, y aquí volvemos a tomar el hilo de nuestros razonamientos,—que el hecho de que las verdades científicas salten cuando menos se piensa dentro de un torrente de versos que

la inspiración precipita desde alturas escarpadas, tiene una explicación muy posible de desentrañarse.

Así como Cervantes curó por el sistema homeopático de Hanneman, doscientos años antes que éste naciera, así Shakespeare se anticipó a la ciencia cuando señaló como uno de los indicios de que una mujer ha enloquecido de amor, la circunstancia de que hable obscenidades: Ofelia las dice, y gruesas. Es admirable el empeño con que estos dos genios, Cervantes y Shakespeare, se inclinan sobre ese problema espantoso que se llama la locura. Don Quijote, Cardenio, el Licenciado Vidriera, el protagonista de *El Curioso Impertinente*, el Celoso extremeño y algunos que no recordamos de *Persiles*, personajes de Cervantes, unos son locos, otros, grandísimos monomaníacos. El rey Lear, Ofelia, Hamlet, el rey del *Cuento de invierno*, Cáliban, personajes de Shakespeare, unos son locos y otros monomaniacos, asimismo. Otro punto de contacto, éste ya señalado por los críticos, es que el *Hamlet* no es otra cosa que el *Orestes* de Esquilo, tanto en el asunto como en los caracteres, no habiendo sido conocido el trágico griego por el inglés; y que a la tragedia *Numancia* de Cervantes, no se le halla parecido por lo que respecta al plan sinó con las tragedias del mismo Esquilo. Estos datos no son acumulados sin objeto. Tenga paciencia el lector. Se sigue de esto, de esas coincidencias maravillosas, ya de la creación poética con la creación poética, ya de la creación poética con el descubrimiento científico, que las imaginaciones poderosas suponen una lógica formidable en igual grado; y que el hombre de ciencia que no desenvuelve sus facultades poniéndolas en contacto con el genio, tiene el entendimiento tapiado y cerrado a la armonía con que la verdad preside al cumplimiento de leyes profundas.

Por lo demás, si se nos permite hacer una tentativa para explicar técnicamente el fenómeno de estos encuentros del arte con la ciencia, y por qué el cultivo de la literatura dota de tan maravillosa delicadeza a la lógica

de los escritores—artistas, diremos que estriba en el grandioso cultivo que estos hacen de la *verdad relativa*. Y bien; la verdad relativa en Retórica, equivale a la *hipótesis* en Filosofía; y ya sabemos el papel que la hipótesis desempeña en el estudio y progreso de la ciencia. Esto es lo que no sabe el vulgo cuando dice que los poetas sólo dicen quimeras y mentiras. ¿Sólo el vulgo? Santo Dios! ¿Cuando nos ponemos a pensar que Platón, opinando que la *verdad relativa*, la hipótesis artística, era perjudicial a los pueblos, puso a los poetas en la frontera de su República; eso sí, coronados de laurel! Filósofo! ¿Era otra cosa que una hipótesis poética, tu misma República?

* * *

Los teólogos del renacimiento eran, en suma, más literatos que hombres de ciencia, aunque de todo la picaban. Miguel Servet, teólogo, descubre la circulación de la sangre. Para qué citar más: los grandes hombres de ciencia son grandes conocedores de la literatura; sinó, no hay profundidad, no hay para ellos camino abierto en los bosques sagrados. Quien haya leído a Flammarión puede juzgar si en él hay equilibrio entre el astrónomo y el conocedor de las letras. ¿Cómo de otro modo podría él estar viendo a Dios a través de la naturaleza? ¿Puede subir la ciencia más alto? Y ya se deja concebir que no se puede subir a esa altura sin ser gran moralista y que no se puede ser gran moralista sin ser gran filósofo, y no se puede ser gran filósofo sin ser gran conocedor de la literatura. Los libros sagrados de que arranca toda la filosofía cristiana, son pura y alta literatura. El libro original de Job fue escrito en verso. Solón ponía sus leyes en verso. El más gran legislador, como lo vemos en Plutarco, era asimismo un gran literato. Nunca se concibe la verdad más armoniosamente, es decir, con más profundidad, como cuando, al condensarse el pensamiento, la idea baja, y la forma

material de la palabra sube, para, al encontrarse, fundirse ambas en esa chispa que se llama verso. Este es el fenómeno que se produce en el genio. Todas las tendencias sociales modernas, todo el derecho moderno, se encuentran ¿dónde? en *Los Miserables*, obra de un poeta ¡qué poeta! El jurisconsulto o el publicista que no ha leído, o no comprende ese libro, téngase por desgraciado.

¿Puede haber quien pretenda tener medianos conocimientos de Historia, sin tenerlos en literatura en igual grado, por lo menos? ¿Puede concebirse a Atenas sin haber leído a Aristófanes? Aristófanes completa a Plutarco. Y ojalá este último fuera, siquiera, conocido entre nosotros. Y a Roma, ¿quién pretende conocerla, sin haber leído a Juvenal, a Horacio, a Propertio? La Historia que el aula pone a nuestra disposición, no es sino letra muerta, puro esqueleto. La vida de esos pueblos, sus costumbres, su filosofía, es decir, su alma, está en sus literatos.

¿Cómo, pues, vais a comprender la Revolución francesa, sin conocer antes a Molière, el primero que toma el pulso a la monarquía; a Voltaire, que es el que la desahucia? *El Tartufo* es antecesor de la *Enciclopedia*.

¿Creeis que nada vale la poesía? En mucho tendría Platón la *Ilíada*, puesto que emplea gran parte del libro y el décimo de la *República* en combatir a Homero. ¡Cómo no! si creía que si no le daba combate, se le venía abajo toda la armazón de la República!

Ahora bien; sin filosofía, ¿qué ciencia puede ser sino empírica, imperfecta y grosera? ¿Son otra cosa que empiristas nuestros hombres que se dicen de ciencia, sin pizca de conocimientos literarios, sin esa fineza de tacto, de que habla Cuvier, que guía a las grandes investigaciones?

II

Las letras son madre de las ciencias: hé allí una proposición que no vamos a demostrar nosotros, pero cuyo es-

clarecimiento encomendamos a la dialéctica sublime de Dupanloup:

«Honor a las ciencias!—exclama el Obispo de Orléans, en su discurso de recepción en la Academia Francesa,—honor a las escuelas sabias! honor a esos fuertes genios que estudiau, con firmeza y con amor, todo lo que Dios ha sometido a las miradas y a las investigaciones del espíritu humano; que se remontan a los más sublimes misterios de la naturaleza, miden la inmensidad de los cielos, erran en sus profundidades, y van allí a buscar y a darle nombre a astros desconocidos; y después descienden hacia el globo que habitamos, penetran hasta sus entrañas, leen como en un libro abierto en lo que tienen de más oculto, sorprendiendo sus tesoros invisibles, y, por cálculos tan atrevidos como seguros, extienden hacia todos los rumbos el horizonte y el imperio del espíritu humano. Honor a las ciencias!

«Pero, que las ciencias me permitan decirlo: honor, ante todo, a las letras! Las ciencias robustecen la fuerza y la riqueza de las naciones, pero ésto no sucede sinó después de que las letras han iluminado las cimas de la tierra y fecundado los siglos, depositando en el seno de las sociedades el germen poderoso de la civilización, haciendo penetrar la viva luz en las profundidades de la inteligencia humana.

«Así los grandes siglos científicos fueron casi siempre hijos de los grandes siglos literarios, y el renacimiento de las letras fué la señal constante de los grandes descubrimientos de la ciencia

«Hoy día, ¿quiénes son los hombres que dan a las ciencias, aquí y en Europa entera, la más ilustre popularidad? No osaré nombrarlos: su presencia, sin embargo, no impedirá que diga que el dón singular del talento francés y la gloria singular de este gran Instituto de Francia, estriba en que el genio de las letras estuvo siempre entre nosotros asociado al genio de las ciencias.

«He ahí lo que también expresó Napoleón con su viva y brusca elocuencia: «Amo las ciencias; cada una de ellas

es una hermosa aplicación parcial del espíritu humano; *pero las letras, esas son el espíritu humano mismo*» Y bien, señores, estas admirables palabras no son sinó el eco de la voz de la historia, que ha denominado *grandes siglos*, sobreponiéndolos a los demás, a aquellos en que las letras han esparcido una claridad más intensa».

III

Es de observar, como teniendo en mira los padres de familia, al hacer de su hijo un abogado, convertirle en finca, de modo que rinda los gastos de su educación, algunas veces, y otras, que halle en su profesión los recursos de su vida naturalmente; truenan y le dan por perdido y descarrado cuando en él despunta el genio para el cultivo de las letras. Esto da idea de nuestro grado de cultura: semejante pueblo está en un estado lamentable de atraso: académicos de cabeza dura, obtusa, egoísta, hé ahí un elemento desgraciado para un país.

No hay hombre de ciencia sin literatura.

El que no siente en su fuerza, ni medianamente, el idioma que habla, no puede dar un paso en el camino de las ciencias.—Hombre de ciencia sin conocimientos literarios, quiere decir, mente sin fuerza creadora: ese no puede pensar nunca por sí mismo: sigue el camino que le han señalado sus textos escolares, y no es sino un aprendiz de ciencia, en mayor escala, eso sí, de como lo es el aprendiz de carpintero. Nosotros hemos visto cartas; ¡qué cartas!: de abogados, nada menos. Pase lo de la ortografía, porque en fin esas son cosas que se aprenden de niño y bien pueden quedar para los chicos de la escuela. Pase lo de la ortografía: éstos hacen de la lengua un solo idiotismo. Pero lo que dicen, lo que piensan, lo que les ha salido del alma! Pero las ideas, la lógica! Así, pues, esas largas sentencias que firman, no son sino trabajo material, mecánico; obra de la costumbre, de la práctica, como la del zapatero, el sastre Cómo puede ser de otro modo si no saben ni los más simples rudimentos de

la filosofía del lenguaje? «No leo a Juan Montalvo, porque no le entiendo. . . .» •Ese Víctor Hugo será bueno, pero no le entiendo. . . .» «Castelar es muy empalagoso. . . . y tiene cosas que no le entiendo. . . .» Esto dicen los hombres que han hecho una carrera literaria; y eso tratándose de opúsculos, de discursos, de novelas! Los autores no son los oscuros; lo es el cerebro de esos hombres, simplemente, que no saben dónde está el sujeto, dónde el verbo, dónde los complementos de una frase! El mecanismo de su propio idioma es para ellos laberinto inextricable. A éstos en castigo, les pondríamos en las manos esas creaciones inauditas de Víctor Hugo que se titulan: «Ibo», «Cadáver», «Lágrimas en la noche», «Lo que dice la boca de sombra»; para que se estuvieran estrellando toda la vida contra las puertas, cerradas para ellos, de esos palacios temerosos y encantados de lo sublime.

No lo decimos por todos. Hay honrosas excepciones en ésto como en todo, por dicha. Contadas, eso sí. Pero ya se deja suponer que esos adelantos de nuestra legislación, ese criterio de muchos de nuestros médicos, ¡Dios nos ampare!, esas investigaciones de nuestros matemáticos y de nuestros historiadores, no es cosa de tomarse en cuenta: éstos hacen su profesión para ganarse la vida, en lo cual no hacen mal; pero la norma del progreso del país, éste no queda muy orgulloso ni muy bien servido.—¿Puede esperarse algo de esa inteligencia que está sorda a los versos de Calderón, o de quien se muere de risa de las gracias del Quijote, cuando el farsante no ha podido llegar al segundo capítulo sin roncar como un bienaventurado», que ha oído los nombres de Homero, Esquilo, Platón, Sófocles, Eurípides, y los repite con elogio, sin saber quienes fueron, ni qué hicieron, ni por qué lo hicieron? Juvenal, Horacio, Propercio, Tácito, Tito Livio, Virgilio y Cicerón. . . . Al menos cuando se estudiaba el latín, algunas nociones estéticas quedaban a favor del estudiante. Las leyes han desterrado el estudio del latín, tal vez con razón; pero ese estudio tenía una influencia provechosa que no ha sido repuesta ni en lo que respecta

al conocimiento y buen manejo del idioma, ni en lo que hacía en favor del buen gusto, despertando al par aficiones eruditas y amor a las letras y a la filosofía. Esta influencia ejercía el latín cuando era bien estudiado. Desde a fines del siglo pasado, cuando algunos hombres superiores, como Goicoechea y José Cecilio del Valle combatieron el escolastisismo y trataron de extender los estudios experimentales; por esa ley que lleva el impulso hasta más allá del punto que se tiene en mira; el latín empezó a perder sus prestigios; pero en él se perdía, sin que se pensara, la más noble de las aficiones, la de las bellas letras. —No era ésto lo que se proponían aquellos reformadores: ellos querían desterrar a Escoto, pero no a Virgilio.—El mismo Valle decía a los de la Sociedad Económica: «Sírvanse vuestras Señorías trabajar en el cultivo de los talentos nacientes de la juventud; . . . sírvanse formar su gusto; porque el gusto es el tacto o instinto del hombre de letras y el primer paso que debe darse para la ilustración; sírvanse fundar una Academia de Bellas Letras, *porque las bellas letras son el precursor feliz de las ciencias útiles y el garante más cierto de sus progresos*».

Nosotros sabemos que se estudia la Retórica, por donde vienen a saber los estudiantes aquello de:

Flérida para mi dulce y sabrosa

que encuentran de una naturalidad a toda prueba. Aunque maldito lo que les gusta la blasfemia de Ajax, confiesan con particular entusiasmo que es un pensamiento: «Destruyémos a todos si te place».

Lope de Vega es para ellos un escritor adocenado, porque ya lo deja entender Hermosilla, y se ríen al solo empezar lo de:

Cerca una isla el mar Tirreno

¿Quién de ellos no sabe lo que es un exordio exabrupto?

«Hasta cuándo, Catilina, abusarás de nuestra paciencia?» He ahí el ejemplo.

Después de un año de estudiar la Retòrica, tenemos formado un erudito a la violeta, y no de los aventajados.

Ese trabajo de un año, tan inútil, está en pugna con los principios modernos en que se inspiran las leyes de instrucción, y cuatro o cinco obras explicadas sobre el texto, darían más frutos en el año que se destina a la Retòrica, aplicando las reglas de la Retòrica a esas obras, que todo el fárrago de pedantería que en ese año encomiendan a la memoria los estudiosos.

El estudio de la literatura ha formado a los hombres eminentes en ciencias de cualquier orden, y aquí, más que en otros países,—en los que sin embargo se estudia cuidadosamente—se hace sentir con su falta como necesidad imperiosa. Aquí no hay teatro permanente, no hay museos, no hay exposiciones artísticas, no hay clubs, donde se despierte la inteligencia como en los centros civilizados; allá el medio ambiente en que está el hombre, digámoslo así, le despierta y le ensancha el espíritu sin que él siquiera lo intente. Estando nosotros en París, tuvimos ocasión de hablar con un oficial de platero, un artesano, un cualquiera. Se llamaba Mr. Lair. Hablamos de literatura; y a propósito de algo, le preguntamos si los franceses tienen por más grande a Voltaire que a Víctor Hugo? Voltaire es grande por la obra que llevó a cabo; *sólo que Víctor Hugo es más profundo.*

Esto dijo el platero! Puede emitirse un vasto juicio con más sencillez y delicadeza? Entre nosotros, el que nombra a Voltaire o a Víctor Hugo pasa por pedante. Ya... Lo que nos es dable, por la semi-barbarie en que vivimos, suplámolse en las Universidades, en los Institutos. Estúdiense con amplitud la literatura. Buena falta hace. Ni verdaderos escritores tenemos que sobren, por ese motivo. No hay francés de mediana educación a quien habléis de Racine o de Corneille, que no dé cumplida respuesta a vuestra inquisición; si es inglés, empezando por «to be or not to be» al punto os da cuenta de Shakespeare, con largas recitaciones en apoyo. Si es italiano, no hay para qué decirlo. Los italianos han

establecido cátedra especial para el estudio y comprensión de la *Divina Comedia*.

Y éstos son los extranjeros comerciantes, que no son ni doctores, ni quieren pasar por doctos. Ahora, si es doctor, y es alemán, no sólo os emite juicios sobre Goethe y Schiller, sinó que os habla de Calderón y de Moreto, pues ha conocido en su tierra el *Alcalde de Zalamea* y *El desdén con el desdén*, que ellos designan con el nombre de *Doña Diana*. Extranjero, y conoce obras maestras españolas! Vamos donde nuestro médico: diga, pues, qué es éso de *El desdén con el desdén*? Vamos donde el abogado: qué el *Alcalde de Zalamea*? Y no se diga que es tiempo lo que falta. Nosotros suponemos que Buffón no estaría de balde todo el día. Dicen que sus estudios suponen una vida bien llena de trabajo. Sin embargo los conocimientos literarios de ese hombre no les van en zaga a sus investigaciones científicas. Buffón no es poeta, no es novelista, no es crítico; decimos mal: ¿Cómo podía tener la fuerza de la intuición, el presentimiento de los más recónditos secretos de la naturaleza, sin ese dón de doble vista que distingue a los videntes, los poetas? El no escribirá *El Misántropo*; pero El Misántropo le ha comunicado esa lógica que persigue la verdad en las sombras, que adivina, que presiente lo que no está sujeto a demostración palmaria. Cuvier no era crítico; decimos mal, de nuevo: la crítica es la misma lógica, pura, de suprema eficacia: sin este dón maravilloso, el inmortal naturalista no habría podido reconstruir especies enteras de animales que han desaparecido de la faz de la tierra, teniendo como único dato un pedazo de hueso que ha respetado el naufragio de los siglos.

IV

No insistiremos en demostrar la importancia del estudio eficaz de la literatura; nuestro propósito es que nuestros hombres que pueden hacerlo, llenen el vacío inmenso que en nuestras leyes se nota a ese respecto. El año de Re-

tórica que los reglamentos destinan, es tiempo perdido; no sólo perdido, perjudicial. Porque el estudiante tiene como una de sus mayores aspiraciones entrar al curso en que se estudia la Retórica. creyendo encontrar en ese estudio la llave que conduce al conocimiento de lo bello. Todos esos nombres, Virgilio, Horacio, Cicerón, Calderón, Quevedo, Cervantes, le fascinan: cree que el librito de Monlau va a ponerle en contacto con esas grandezas de concepción y de filosofía. Encuentra que todo se reduce a observaciones sobre cosas que no conoce. Todo el espíritu moderno está, a ese respecto, en pugna con lo que entre nosotros se practica. Reglas para hacer buenas epopeyas! y el que aprende esas reglas no conoce epopeya alguna. Reglas para hacer buenos dramas! Y eso, a qué viene? El estudiante no encuentra lo que de lejos halagó tan delicadamente su entusiasmo. O se cree inepto o desprecia ese estudio infructuoso. Estas desiluciones son de más trascendencia de lo que puede creerse.

¿Qué es un cuerpo de reglas? Saquemos consecuencias de estas palabras de Molière: «Sois gente divertida con vuestras reglas con que embarasáis a los ignorantes aturdiéndonos todos los días. Parece, al oírlos hablar, que estas reglas del arte son los misterios más grandes del mundo; y sin embargo no son más que algunas cuerdas observaciones que el buen sentido ha hecho sobre lo que pueda acortar el placer que se encuentra en toda clase de composiciones; y el mismo buen sentido que ha hecho antes estas observaciones las hace desembarazadamente todos los días sin el recurso de Horacio o de Aristóteles». No son las reglas, pues, aunque útiles, lo principal; lo es el asunto de que no son más que sensatas observaciones. No enseñemos, pues, lo accesorio sin enseñar lo principal. Y sinó, apelemos al testimonio de todos los que han estudiado la Retórica; ¿qué les ha quedado de ese fatigante cuerpo de reglas? ¿han ampliado su natural filosofía? ¿se han hallado en mejor disposición para estudiar la historia, la legislación o cualquiera otra ciencia? El buen sentido que se ejerce sobre las obras de arte, éste es el mejor modo de

adquirir reglas: formarse gusto. Pero aprender las reglas y no conocer las obras de cuya observación han nacido esas mismas reglas, a poco de profundizar ésto se comprende que es el mayor de los contrasentidos.

En nuestros días todo es práctico en materia de educación.

Si se quiere reportar las ventajas con que la literatura favorece el estudio de las ciencias, es indispensable que los estudiantes conozcan a Cervantes, a Calderón, a Lope de Vega, a Fray Luis de León, a Santa Teresa, a Quevedo, a Hurtado de Mendoza, a Alarcón y a Montalván, de los antiguos, sin exceptuar *El Roman-cero*, fuente purísima del habla castellana, y de no poca filosofía.

«Recordad que la justicia
En burlas y en veras fue
Vara tan doble y tan recta
Que non se pudo torcer».

Entre los modernos, Feijóo, Moratín, Meléndez, Jovellanos, Quintana, Larra, Tamayo, López de Ayala, Núñez de Arce, Campoamor, Castelar. Pues estos últimos, ni por famosos, no son conocidos ni comprendidos por muchos que talvez no se creyera.

Y con los castellanos, los principales de América, de Francia, de Alemania, de Inglaterra; y algunos clásicos de que hay buenas traducciones. De este modo, el idioma ganaría lo poco que perdió con la supresión del latín, y mucho más.

Podrían ser consultados los planes de estudio de otras naciones donde está sistemada la manera de hacer esa práctica importante. Obras maestras y Retórica, en cuatro o cinco años, he ahí todo.

No lejos de aquí, en California, aun para el estudio de la Ingeniería, se exigen tres años de literatura.

De ese estudio importante depende, ya no digamos solamente una reforma en el terreno de las ciencias, pe-

ro también, lo que no es de menos entidad, nuestra regeneración moral, y política, sobre todo. Véase, sinó, quiénes se ponen al frente de la política moralizada en todas las naciones. La América Latina tiene el principal elemento de moralidad política en sus hombres de letras. Tanto más alto el ingenio, mayor ejemplo da de poner al servicio de su patria los tesoros de su sensibilidad, educada por el comercio mantenido con lo verdadero y con lo bello.

F. A. GAVIDIA.

COLABORADORES DE "LA UNIVERSIDAD"

- Dr. Alcaine, Carlos
- „ Alvarenga, Leonidas
- „ Azúcar Chávez, Carlos
- „ Barrios, Sixto
- „ Cáceres B., Emilio
- „ Calderón, Joaquín M.
- „ Córdova, Enrique
- „ Castro R., Manuel
- „ Chica, José C.
- „ Domínguez Parada, Rafael
- „ Dávila, Liberato
- „ Estupinián, Raúl
- „ Funes, Ricardo A.
- „ Fonseca, Pedro S.
- Don Gavidia, Francisco
- Dr. Gutiérrez, Francisco
- „ Gallegos, Miguel R.
- „ Hernández, Manuel Quijano
- „ Izquierdo, Tácito Molina
- „ Leiva, José
- „ Lardé, Carlos R.
- „ López, César E.
- „ López, Vidal S.
- C. Dentista „ Llerena, José
- Don Masferrer, Alberto
- Dr. Muñoz Barillas, Carlos
- „ Molina, Miguel Angel
- „ Macías, Luis A.
- „ Olano, J. Max.
- „ Ortiz, J. Samuel
- „ Parada, Joaquín A.
- „ Rodríguez, J. Carlos
- „ Ruiz Quiroz, Alfredo
- „ Renson, Carlos
- „ Rivas Bonilla, Alberto
- „ Rosales, h., David
- „ Segovia, Juan C.
- „ Suárez, Belarmino
- Don Uriarte, Juan Ramón
- Dr. Villacorta, Pedro A.
- „ Villacorta, Rafael
- „ V. Velasco, Alonso
- „ Velasco, Luis V.
- C. Dentista Don Zepeda, Carlos.

CONTENIDO

	<u>PAG.</u>
I.—Memoria de la Universidad Nacional, correspondiente al año lectivo de 1919, por el Dr. Salvador Rivas Vides.....	103
II.—Memoria de la Universidad Nacional, correspondiente al año lectivo de 1920, por el Dr. Salvador Rivas Vides.....	121
III.—Conferencia leída en la Universidad Nacional por el Dr. Enrique Córdova, Catedrático de Derecho Penal en dicho Instituto.....	121
IV.—Documentos relativos a la incorporación del sabio mexicano Dr. Daniel M. Vélez como Académico Honorario de la Universidad Nacional.....	
1o.—Nuevo Académico Honorario (De la Memoria Universitaria de 1926, presentada por el Secretario general Dr. Doroteo Fonseca).....	157
2o.—Invitación a la sesión pública de la Universidad efectuada en homenaje del Dr. Daniel M. Vélez....	159
3o.—Programa de dicha sesión pública.....	161
4o.—Discurso pronunciado por el Dr. Francisco Gutiérrez.....	163
5o.—Conferencia sobre la «Piedra del Sol», por el Académico don Francisco Gavidia.....	173
6o.—Alocución por el Dr. Miguel Pavía, a nombre del Dr. Daniel M. Vélez.....	181
V.—De la influencia de la literatura en las carreras profesionales, por el Académico Don Francisco Gavidia.....	185